

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN



CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS DE UNA EMPRESA DE QUIMICOS CON SUBSIDIARIAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN CONTADURIA
P R E S E N T A
MARIA EUGENIA BELLO RIOS

ASESOR: C.P.C. GUSTAVO AGUIRRE NAVARRO

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEX.

2005

m344811



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

ASUNTO: VOTOS APROBATORIOS

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES-CUAUTITLAN



DEPARTAMENTO DE
EXAMENES PROFESIONALES

DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLAN
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares
Jefe del Departamento de Exámenes
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 28 del Reglamento General de Exámenes, nos permitimos comunicar a usted que revisamos la TESIS:

"Consolidación de Estados Financieros de una Empresa de
Químicos con Subsidiarias".

que presenta la pasante: María Eugenia Bello Rios
con número de cuenta: 9656801-7 para obtener el título de :
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXAMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VOTO APROBATORIO.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cuatitlán Izcalli, Méx. a 23 de Febrero de 2005

PRESIDENTE	<u>C.P. Gustavo Aguirre Navarro</u>	
VOCAL	<u>C.P. José Francisco Astorga y Carreón</u>	
SECRETARIO	<u>C.P. Marcelo Hernández García</u>	
PRIMER SUPLENTE	<u>L.C. Juan Manuel Cano Guarneros</u>	
SEGUNDO SUPLENTE	<u>M.A. Mario López</u>	

A mis padres:

Por que cada uno de nuestros objetivos y metas realizados han sido gracias a su apoyo y por el ejemplo de lograrlos a base de trabajo y esfuerzo.

A mis hermanos:

Carlos y Gisell, gracias.

A la UNAM

A mis profesores

A mis amigos

ÍNDICE

OBJETIVOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

1.1 Antecedentes de la consolidación y del método de participación.....	1
1.2 Finalidad de la consolidación de estados financieros.....	4
1.2.1. Importancia.....	4
1.2.2. Necesidad y Obligatoriedad.....	5
1.3 Definición de términos.....	8
1.4 Empresas que se consolidan.....	16
1.4.1. Condiciones para consolidar.....	16
1.4.2. Combinaciones de empresas.....	18
1.4.3. Actividades de las empresas a consolidar.....	22
1.4.4. Exclusión de subsidiarias con posibilidad de consolidarse.....	27

CAPÍTULO 2 MÉTODOS DE VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

2.1 Valuación de las inversiones permanentes en acciones.....	31
2.1.1. Método de Participación.....	32
2.1.2. Método de Costo.....	33
2.2 Exceso en el costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias.....	39
2.2.1. Reglas para su determinación.....	39
2.2.2. Amortización.....	40
2.2.3. Presentación y revelación.....	41

2.3 Exceso en capital contable de las subsidiarias sobre el costo de las acciones.....	42
2.3.1 Reglas para su determinación.....	42
2.3.2 Amortización.....	43
2.3.3 Presentación y revelación.....	44
2.4 Interés minoritario.....	44
2.4.1 Ejemplo de interés minoritario.....	45

CAPÍTULO 3 CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Reglas para Consolidar.....	49
3.1.1 Pasos para la consolidación de estados financieros.....	49
3.1.2 Hoja de Distribución.....	51
3.1.3 Hoja de Consolidación.....	51
3.2 Reglas de presentación de los estados financieros consolidados.....	52
3.3 Asientos de Consolidación.....	55
3.3.1 Eliminación de inversiones en subsidiarias consolidadas.....	56
3.3.2 Separación del interés minoritario.....	61
3.3.3 Eliminación de saldos intercompañías.....	62
3.3.4 Eliminación de ventas intercompañías.....	65
3.3.5 Eliminación de ventas de activo fijo.....	70
3.3.6 Eliminación de otras operaciones intercompañías.....	83
3.4 Valuación de inversiones en asociadas y subsidiarias no consolidadas.....	84

CAPÍTULO 4 CASO PRÁCTICO DE CONSOLIDACIÓN

4.1 Planteamiento.....	86
4.1.1 Antecedentes.....	86
4.1.2 Datos.....	90
4.1.2.1 Operaciones Intercompañías.....	90
4.1.2.2 Datos Adicionales.....	91
4.1.2.3 Datos Informativos.....	92
4.1.2.4. Datos Cuantitativos.....	93
4.1.3 Método.....	94
4.2 Desarrollo	
4.2.1 Cédulas de Trabajo.....	95
4.2.1.1 Identificación de movimientos intercompañías (cédula 1).....	95
4.2.1.2. Integración de las cuentas de capital contable de subsidiarias (cédula 2).....	96
4.2.1.3. Valuación de la Inversión en acciones a la fecha de adquisición de las mismas con base en el capital contable de las subsidiarias (cédula 3).....	99
4.2.1.4. Determinación de la participación mayoritaria y minoritaria de los movimientos en el capital contable de subsidiarias por el ejercicio 2002 (cédula 4).....	100
4.2.1.4.1. Integración de las utilidades de subsidiarias del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2002 (cédula 4.1).....	101
4.2.1.5. Valuación de la inversión en acciones por la compra adicional (40%) (cédula 5).....	102
4.2.1.6 Valuación de la inversión en acciones de la controladota (cédula 6).....	103
4.2.1.7. Resumen de ajustes (cédula 7).....	104
4.2.1.7.1. Asientos de ajuste para la controladora.....	105

4.2.1.7.2.	Asientos de ajuste en esquemas de mayor en la contabilidad de Químicos Mexicanos.....	107
4.2.1.8.	Notas	
4.2.2.	Asientos de Ajuste.....	112
4.2.2.1.	Identificación de las operaciones realizadas entre compañías del grupo y correspondidas con las balanzas de comprobación de cada compañía presentadas en esquemas de mayor (cédula 8).....	112
4.2.2.2.	Asientos de eliminación de operaciones intercompañías.....	114
4.2.2.3.	Asientos de eliminación en esquemas de mayor de las operaciones intercompañías.....	115
4.2.2.4.	Notas.....	117
4.2.3.	Eliminación de la inversión en acciones de la controladora.....	118
4.2.3.1.	Determinación de la participación mayoritaria y minoritaria de las utilidades de las subsidiarias (cédula 9).....	118
4.2.3.2.	Integración del interés minoritario al 31 de diciembre de 2002 (cédula 10).....	119
4.2.3.3.	Información que identifica las eliminaciones de la inversión en acciones contra el capital contable de subsidiarias y la determinación del interés minoritario del estado de situación financiera y del estado de resultados (cédula 11).....	120
4.2.3.4.	Asiento de Eliminación y de consolidación de la inversión en acciones contra el capital contable de las subsidiarias.....	122
4.2.3.5.	Asientos de eliminación y consolidación en esquemas de mayor de la inversión en acciones y el capital contable de las subsidiarias.....	124
4.2.3.6.	Notas.....	126

4.2.4.	Elaboración de la hoja de trabajo de consolidación	127
4.2.4.1.	Conciliación de la utilidad contable de la controladora y sus subsidiarias y la eliminación de las operaciones de resultados intercompañías (cédula 12),.....	128
4.2.4.2.	Notas.....	129
4.2.5.	Elaboración de los cuatro estados financieros básicos.....	130
4.2.5.1.	Balance General consolidado al 31 de diciembre de 2002 y 2001.....	130
4.2.5.2.	Estado de Resultados Consolidado al 31 de diciembre de 2002 y 2001.....	131
4.2.5.3.	Estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre de 2002 y 2001.....	132
4.2.5.4.	Estado de variaciones en el capital contable consolidado al 31 de diciembre de 2002 y 2001.....	133
4.2.5.5.	Notas Integrantes de los estados financieros consolidados al 31 de Diciembre de 2002 y 2001.....	134
4.2.5.6.	Comentarios adicionales del caso práctico.....	141
4.2.5.7.	Anexos - Hojas de Distribución.....	142
	Químicos Mexicanos (anexo 1).....	142
	Productos, (anexo 2).....	145
	Industrias (anexo 3).....	148
	Servicios (anexo 4).....	151
4.2.5.8.	Anexos - Balanzas de comprobación al 31 de diciembre de 2001 y al 31 de junio de 2002.....	154
	Químicos Mexicanos (anexo 5).....	154
	Productos (anexo 6).....	155
	Industrias (anexo 7).....	156
	Servicios (anexo 8).....	154
	BIBLIOGRAFÍA.....	158

OBJETIVOS

General:

Elaborar un material de consulta, que pueda auxiliar a cualquier persona, en los principales aspectos del funcionamiento y elaboración de la consolidación de estados financieros y la valuación de inversiones permanentes en acciones.

Particulares:

- Dar a conocer la importancia que tiene los estados financieros consolidados para la toma de decisiones en las inversiones permanentes en acciones.
- Determinar las bases para la preparación de Estados Financieros Consolidados y Estados financieros Combinados así como sus reglas de presentación.
- Que el contador público conozca los beneficios de utilizar el método de participación en la valuación de las inversiones de subsidiarias y asociadas ya que estos presentan la realidad de lo que en un momento dado, esta pueda tener invertido en esas empresas.

INTRODUCCIÓN

El importante desarrollo económico que se ha venido generando en las últimas décadas dentro del ámbito internacional, ha causado un incremento tal en las operaciones de las empresas, que éstas se han tenido que subdividir, mediante la creación de nuevas empresas para desarrollar en una forma más eficiente sus objetivos.

Como consecuencia de ello existen varios grupos empresariales formados por sociedades que son controladas por una dirección común. Dicha dirección estará siempre en la necesidad de obtener una información confiable y oportuna de las operaciones que realizan las empresas que controlan, con la finalidad de tomar decisiones que le ayuden a salvaguardar los intereses de los inversionistas.

Por tal razón, la información emanada de los estados financieros individuales, no le sería de mucha utilidad, ya que estos grupos de empresas están regidos por un mismo control y representan un ente económico con necesidades semejantes a las de un ente jurídico independiente.

Ante esta situación, la profesión se ha preocupado en satisfacer esas necesidades y mediante la consolidación de los estados financieros, se ha logrado obtener información más completa de lo que sucede dentro de un grupo de empresas relacionadas entre sí.

El Contador Público, deberá mantenerse a la vanguardia para responder y enfrentar determinados factores de cambio en su desempeño profesional, como son la oportunidad de la información financiera de las empresas que demandan mayor velocidad de respuesta, ya que el factor tiempo es un recurso clave para el logro de objetivos de las entidades.

Por lo tanto, la consolidación de estados financieros como parte de la información financiera de un grupo de empresas, en la actualidad es fundamental debido a la necesidad de información oportuna; siendo el contador público el profesional idóneo para la elaboración de dicha información y debido a que el tema de la consolidación no se contempla dentro de los planes de estudio.

Mediante el estudio y práctica de la aplicación del Boletín B-8 "Estados Financieros Consolidados y Combinados y Valuación de Inversiones Permanentes en Acciones" de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la presente tesis pretende establecer un procedimiento técnico que a la vez sea razonable, así como resaltar la importancia, necesidad y problemática que la consolidación de estados financieros tiene en la época actual en la práctica profesional, considerando la importancia de estos como un instrumento eficaz en la toma de decisiones, en base a la información que presentan.

Para una mejor comprensión del tema, se desarrolló en cuatro capítulos que a continuación se menciona brevemente el contenido de cada uno de ellos:

El primer capítulo se enfoca a los antecedentes, origen, importancia y términos más importantes para la comprensión del tema que nos ocupa.

El capítulo dos entra de lleno a la importancia de la información financiera consolidada, términos valuación y tratamiento contable de las inversiones permanentes en acciones en subsidiarias y asociadas, así como el tratamiento en el exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias y el exceso del capital contable de las subsidiarias sobre el costo de las acciones, el registro del interés minoritario que, con algunos ejemplos se pretende que dar a conocer si la inversión en acciones de otras compañías fue rentable o no así, como también el correcto registro contable de las mismas.

Por su especial dificultad, en el capítulo tres se refiere a las técnicas de consolidación y requisitos previos a ésta; los asientos de consolidación y eliminaciones de inversiones en subsidiarias consolidadas que deben hacerse previamente a la consolidación.

Asimismo, para una mejor comprensión del planteamiento teórico, finalmente se incluye un caso práctico de estados financieros consolidados que ayuden a comprender la responsabilidad del contador público en revelar la información de manera que pueda tenerse una apreciación más completa del tema.

En el presente trabajo se abarca el tema de "consolidación", por tal motivo no fue posible abarcar en capítulos específicos cada uno de los siguientes aspectos como son los acuerdos internacionales para evitar la doble imposición en virtud de su complejidad y especificación, los aspectos fiscales, el Boletín B-10 "Reconocimiento de efectos de la inflación en la información financiera" de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitidos por el IMPC, así como el punto referente a la conversión de estados financieros en moneda extranjera y las Normas Internacionales de Contabilidad.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES Y GENERALIDADES

1.1. Antecedentes de la consolidación y del método de participación

Los primeros indicios que tenemos de la consolidación de cuentas, se encuentran en Egipto en el segundo milenio antes de Cristo. Este reino, en aquella época, era tan grande que sus gobernantes se vieron en la necesidad de dividirlo en varias zonas, para poder así recolectar y administrar los tributos que exigían. Cada zona era controlada por un Visir (representante del Faraón), que a su vez tenía a su mando un determinado número de tesoreros que eran los encargados de la recepción y control de los tributos ordenados. Estos tesoreros contaban con una gran cantidad de escribas que les ayudaban a realizar informes detallados de la recaudación, los cuales se enviaban periódicamente al visir, el cual resumía los datos obtenidos de los tesoreros y los mandaba a un control central. Esta autoridad integraba todos los resúmenes de los representantes en un solo estado de ingresos y gastos, que pudiéramos decir, era el consolidado, ya que los tributos provenían de varios territorios dominados. Este estado daba al Faraón una idea de la situación económica en la que se encontraba su reino, y le ayudaba a tomar decisiones dentro de su administración.

Poco a poco la idea de consolidar los estados financieros se vio ligada con el proceso y los cambios económicos que surgieron. En un principio, la economía pobre de la familia pasó a ser economía de una ciudad. Sin embargo todo indicaba que las ciudades podrían mantenerse solas; pero su limitada vida económica hizo que surgieran vínculos comerciales más fuertes con otras ciudades a través del establecimiento de medios de transporte. Este progreso de los pueblos favoreció en gran parte el desarrollo de la industria, naciendo con ésta, una economía mundial. Todo este desarrollo trajo consigo la creación de sociedades, que si bien, en un principio tenían una organización sencilla, fueron desenvolviéndose de una

manera tal que, para poder abarcar el campo de acción que fueron adquiriendo, fue necesario que se formaran las sucursales y más tarde que intervinieran en otras compañías que les ayudaran a lograr lo fines propuestos.

La técnica contable se desarrolló junto con las demandas que el progreso exigía; entonces fue que la contabilidad utilizó el término "consolidación", para poder resolver los problemas de presentación de la situación financiera de varias compañías ligadas económicamente.

Un cambio en las relaciones políticas surgido en los países europeos a fines del siglo XIV, propició principalmente en Alemania e Italia un amplio desarrollo de las actividades comerciales e industriales en esta región, lo cual indujo entre otras cosas, a la formación de agrupaciones de negocios cuyo objetivo era el de obtener beneficios, tanto en el aspecto económico como en el social y político. Dichas agrupaciones representaron las primeras manifestaciones de combinaciones de empresas de que se tenga noticia y, a través de los años siguientes, experimentaron un desarrollo cada vez mayor.

En un principio, el aspecto administrativo de estas uniones, se basaba en técnicas un tanto rudimentarias; si embargo, la necesidad de conocer el desarrollo de los grupos de empresas, vistos cada uno en su conjunto, trajo como consecuencia la evolución de los métodos de información, mismos que se fueron perfeccionando gradualmente, hasta lo que ahora se conoce como estados financieros consolidados. Empero, la historia de estos estados, propiamente dichos, tuvo origen en los Estados Unidos de Norteamérica con motivo de su gran desarrollo industrial, y la misma puede ser trazada a través de los informes que fueron publicados por las primeras compañías que los prepararon, así como por la bibliografía sobre contabilidad y las inquietudes que dichos informes despertaron.

Como se mencionó, la consolidación de cuentas se utilizó desde muchos años antes de que los tratadistas discutieran la filosofía y procedimientos de consolidación y que las dudas y problemas pudieran ser examinados más o menos en forma detallada.

La compañía norteamericana "Nacional Lead Company" fue la primera que presentó Estados Financieros Consolidados en su informe anual fechado al 31 de diciembre de 1892.

Desde 1904, el Congreso de Contadores Públicos que se realizó en Saint-Louis se pronunció a favor de la adopción de las cuentas consolidadas; en 1906 A. Lowes Dickinson escribe uno de los primeros artículos relacionados con el tema, en la revista "The Journal of Accountancy" en el cual el autor recomendaba que con objeto de que un balance de la compañía inversionista mostrara una situación más exacta, debería sustituirse el renglón de inversión en compañías subsidiarias, por los activos y pasivos de estas últimas. Sin embargo, en un principio, dificultades graves impidieron la realización de este deseo, debido a la oposición de los medios jurídicos, basándose en la letra de los textos, pero ignorando las nuevas realidades económicas. Durante la Primera Guerra Mundial en 1917, la consolidación adquirió una gran importancia en este país, gracias a la acción emprendida desde esa fecha por el Institute of Accountants.

En lo que respecta el método de participación, es difícil precisar con exactitud la fecha en que se empezó a pensar en manejar a través de dicho método la inversiones en otras compañías; sin embargo, suponemos que esto sucedió casi al mismo tiempo que se empezaron a preparar estados financieros consolidados.

Los autores pusieron en relieve que las utilidades actualmente eran transferidas en forma de dividendos a la empresa tenedora de las acciones, mientras que las pérdidas se mostraban únicamente en las cuentas de las subsidiarias, originando esto que se presentara una situación engañosa en los estados financieros de la compañía tenedora. Como solución a lo anterior, los tratadistas de la época pugnaron por que la parte proporcional de las utilidades que le correspondieran cuando éstas fueran realizadas en los libros de las subsidiarias, independientemente de la fecha en que éstas decretaran dividendos. Este procedimiento se fue generalizando y perfeccionando a través de los años, hasta llegar a ser lo que se conoce como método de participación para la valuación de inversiones en acciones comunes emitida por compañías subsidiarias o asociadas.

1.2. Finalidad de la consolidación de estados financieros

La consolidación de estados financieros de un grupo de compañías tiene como fin reflejar los datos que aparecerán, como si se tratara de una sola compañía, y ha sido la forma más adecuada de presentar la información financiera, y su uso ha llegado a ser el de mayor aceptación.

La presentación de la situación financiera de la compañía tenedora y sus subsidiarias, es pues el objeto primordial de estos estados financieros.

1.2.1 Importancia

La importancia de los estados financieros consolidados radica en la utilidad de la información que proporcionan a diversos sectores interesados, entre los cuales mencionaremos lo siguiente.

1. Accionistas del grupo de empresas a consolidar, a los cuales les permite conocer la seguridad que posee su inversión, así como observar el rendimiento real de la misma.
2. Administración del grupo de empresas a consolidar, ésta puede observar el grado de eficiencia con que ha sido dirigido el grupo de empresas, pudiendo de esta forma mejorar o corregir su actuación.
3. Posibles inversionistas, para poder decidir sobre la conveniencia de hacer una adecuada inversión en la compañía controladora.
4. Acreedores a largo plazo y corto plazo del grupo, a quienes les permite conocer el grado de seguridad en la recuperación de sus créditos, la solidez financiera del grupo, con objeto de conocer en algunos casos, el respaldo económico que pueda tener alguna o algunas de las subsidiarias del grupo.

1.2.2. Necesidad y Obligatoriedad

En México es un hecho la necesidad de consolidar estados financieros, ya que todavía no se ha logrado un gran desarrollo económico, existiendo muchas sociedades con gran expansión económica. Este campo de acción es bastante reciente en nuestros medio, además, aún no se encuentra reglamentado oficialmente.

Desde el punto de vista contable, los principios de contabilidad son la base que fundamentan la obligatoriedad de consolidar estados financieros; por consiguiente, el Contador Público debe considerar necesario, cuando así lo ameriten las circunstancias, el consolidar la situación financiera de una sociedad tenedora y la de sus subsidiarias.

No siendo nuestro objetivo el enumerar los principios de contabilidad, nos concretaremos a ver solamente qué principios afectan esta necesidad. La Entidad, Revelación Suficiente y Realización son los principios a los que nos referimos. La Comisión de Principios de Contabilidad en su Boletín A-1 "Esquema de la teoría básica de la contabilidad financiera" los define de la siguiente forma:

1. Entidad. La actividad económica es realizada por entidades identificables como las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de fines económicos.

A la contabilidad le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades. Por tanto la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros sólo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente. La entidad puede ser una persona física, una moral o una combinación de ellas.

Analizando el significado de principio de "Entidad", vemos que éste reconoce individualmente, el hecho de que pueda haber entidades económicas formadas por varias empresas con personalidad jurídica propia y que están relacionadas por un control común.

Cuando una sociedad tenedora efectúa inversiones permanentes en acciones, en una o varias subsidiarias, es con el objeto de dirigir las administrativamente, mediante el control de los votos que representan en la asamblea y en la implantación de metas y políticas a través de los gerentes que a su vez, están sujetos a las decisiones de la controladora, para llegar a los fines

prefijados por esta; ésta situación hace que el principio de la entidad sea aplicable a la sociedad tenedora y sus subsidiarias desde el punto de vista del conjunto que estas representan cuando existe un control financiero.

2. Revelación Suficiente. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

Al realizar la empresa principal su inversión, queda estrechamente relacionada con las empresas controladoras por lo que, para cumplir con el principio de revelación suficiente será necesario considerar a la tenedora y los resultados de operación de las subsidiarias como si fueran una sola sociedad, ya que en esta forma se presenta la verdadera situación financiera del grupo; esto sólo se logra mediante los estados financieros consolidados.

3. Realización. La contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos que la afectan.”¹

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se consideran por ella realizados:

- a) Cuando ha efectuado transacciones con otros entes económicos
- b) Cuando ha tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.

¹ Comisión de Principios de Contabilidad, Principios de contabilidad generalmente aceptados (Boletín A-1), IMCP, México, 2004

- c) Cuando ha ocurrido eventos económicos externos a la entidad o derivados de las operaciones de ésta y cuyo efecto puede cuantificarse razonablemente en términos monetarios.

Si la sociedad tenedora y sus subsidiarias son consideradas como un ente económico, no es aceptable que las operaciones efectuadas entre sí, se consideren de hecho realizadas; el principio de realización señala "... se considerarán por ella realizados: a) cuando se han efectuado transacciones con otros entes económicos, ...b) cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes, o ...c) cuando han ocurrido eventos económicos externos a la empresa..."², por lo que para presentar una situación financiera y resultados de operación reales de la sociedad tenedora será necesaria la consolidación de estados financieros mediante la eliminación de operaciones y utilidades realizadas entre las empresas que forman la entidad.

Estos principios, son los que el contador público deberá tomar como base de las reglas de consolidación de estados financieros.

1.3. Definición de términos

Dentro del tema a tratar, existen diversos términos contables que utilizaremos y que con frecuencia son confundidos por su similitud. Esto se debe en gran parte a que las sociedades interesadas en invertir en otras compañías, lo hacen en diferente porcentaje, dando lugar a que se empleen en el lenguaje contable, nombres distintos para cada una de ellas. Como consecuencia de esto surgen además, otros estados financieros diferentes a los consolidados que son los llamados estados financieros combinados. En razón de esta situación, definiremos y aclararemos estos conceptos.

² Opus citada 1

-Inversiones Permanentes en acciones

"Son aquellas efectuadas en títulos representativos del capital social de otras empresas con la intención de mantenerlas por un plazo indefinido. Generalmente estas inversiones se realizan para ejercer control o tener injerencia sobre otras empresas, aunque puede haber otras razones para realizar este tipo de inversiones."³

-Acciones ordinarias y permanentes

Acción: Cada una de las partes en que se divide el capital social de una sociedad anónima o de una comandita por acciones. Están representadas por títulos que confieren la calidad y derecho de socios a sus poseedores.

Las acciones ordinarias o comunes son aquéllas que de acuerdo con el acta constitutiva no tienen calificación o preferencia alguna; se le considera con derecho a voto general, interviniendo en todos los actos administrativos de la empresa emisora, sin embargo, en cuanto al pago de dividendos, la LGSM establece que antes de asignar dividendos a los accionistas comunes deberán cubrirse los correspondientes a los accionistas preferentes.

Los accionistas preferentes o de goce, se diferencian de las ordinarias debido a que gozan de ciertos privilegios o derechos, sobre las demás acciones que integran el capital social. Entre los derechos más comunes se observan: la seguridad de obtener un dividendo fijo, independientemente de los resultados negativos que pudiera obtener la empresa, así como la primacía en el pago en caso de liquidación o pago de dividendos.

³ Comisión de Principios de Contabilidad, Principios de contabilidad generalmente aceptados (Boletín B-8), IMCP, México, 2004

-Control

"Es el poder de gobernar las políticas de operación y financieras de una empresa, a fin de obtener beneficios de sus actividades. Se considera que se tiene el control de otra empresa (compañía controladora) cuando se posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias, más del 50% de las acciones en circulación con derecho a voto de la compañía emisora, a menos que se demuestre en alguna de las formas que se mencionan a continuación que se ha cedido el poder para gobernar la empresa.

Una participación accionaria del 50% o menos puede representar control, si se tiene el poder en cualquiera de las siguientes formas:

- Poder sobre más del 50% de los derechos de voto en virtud de un acuerdo formal con otros accionistas.
- Poder derivado de estatutos o acuerdo formal de accionistas para gobernar las políticas de operación y financieras de la empresa.
- Poder para nombrar o remover la mayoría de los miembros del Consejo Administrativo o del órgano que efectivamente gobierne las políticas de operación y financieras de la empresa.
- Poder formal para decidir la mayoría de los votos del Consejo de Administración u órgano de gobierno actuante."⁴

⁴ Opus citada 3

-Compañía Tenedora

Es la compañía propietaria del 25% o más de las acciones ordinarias de otra empresa.

El porcentaje que aquí se determina es debido al hecho de que, de acuerdo con la LGSM, todo accionista que posea más del 25% del capital social, tiene derecho a nombrar un consejero y consecuentemente, tiene injerencia en la administración de las empresa. Este tipo de sociedades representa una de las formas de concentración de intereses, y su característica principal es la del control financiero (total o parcial) de una o varias compañías mediante inversiones de carácter permanente.

Por lo general la compañía tenedora se presenta bajo dos formas:

- a) Cuando la sociedad que controla no tiene explotación propia y sólo posee los títulos de las compañías controladas; su giro social va encaminado a la compra venta de acciones, y
- b) La tenedora que, si teniendo explotación propia hace sus inversiones en compañías que persiguen objetivos similares o que por su naturaleza le conviene.

Esta estructura financiera es la que con más frecuencia se encuentra en México, debido al desarrollo alcanzado.

La compañía tenedora por sus características es la que a fin de cuentas requiere de la consolidación de estados financieros.

-Compañía Controladora

“Es aquella que controla una o más subsidiarias”⁵

-Subsidiaria

Es aquella compañía cuya mayoría de acciones (más de 50%) es propiedad de otra empresa.

Como mas adelante veremos son los estados financieros de las compañías subsidiarias junto con los de la tenedora los que sirven de base para la consolidación.

-Afiliada

Son aquellas compañías que sin tener inversión de importancia entre sí, tienen accionistas comunes que son propietarios del 25% o más de sus acciones ordinarias.

Por su naturaleza los estados financieros de este tipo de compañías, se presentan usualmente como estados financieros combinados.

-Asociadas

Es una compañía de la cual otra empresa es propietaria de no menos del 25% y no más de 50% de las acciones ordinarias en circulación.

Los estados financieros de estas compañías generalmente no se consolidan ni se presentan bajo la forma de combinación.

⁵ Opus citada 3

-Influencia significativa

"Es el poder para participar en decidir las políticas de operación y financieras de la empresa en la cual se tiene la inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

Se considera que a menos que se demuestre lo contrario existe influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias o asociadas, más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora.

También existen influencias significativas cuando la inversión representa menos del 10% del poder de voto, en cualquiera de los siguientes casos:

- Tener nombrados consejeros sin que éstos sean mayoría.
- Tener participación en el proceso de definir las políticas de operación financieras.
- Transacciones importantes entre la compañía tenedora y la asociada.
- Intercambio de personal gerencial.
- Proveer información técnica esencial.

La existencia de un accionista que tenga el control no impide que otro accionista tenga influencia significativa.

-Interés minoritario

“Es la porción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible a accionistas ajenos a la compañía controladora.”⁶

-Estados financieros consolidados y combinados

Los estados financieros consolidados son aquellos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios en una entidad integrada por la compañía tenedora y sus subsidiarias, independientemente de sus personalidades jurídicas, y se formulan substituyendo la inversión en acciones de compañías subsidiarias de la tenedora con los activos y pasivos de aquellas, y eliminando los saldos y las operaciones efectuadas entre las distintas compañías, así como las utilidades no realizadas por la entidad.

Por ejemplo tenemos una compañía A (tenedora) y compañía B y C (subsidiarias), se substituirán las inversiones hechas por A con los activos y pasivos de B y C, eliminando saldos y operaciones intercompañías, quedando en el renglón de capital contable, el capital social de A y las utilidades de las tres compañías.

Es evidente que para que se presente la situación financiera de la compañía controladora y subsidiarias, será necesaria la consolidación del estado de situación financiera y del estado de pérdidas y ganancias.

Los estados financieros combinados son aquéllos que presentan la situación financiera, resultados de operación y cambios de compañías afiliadas, como si fueran una entidad, independientemente de sus personalidades jurídicas,

⁶ Opus citada 2

y se formulan sumando los estados financieros individuales de las compañías afiliadas después de eliminar los saldos y transacciones (e inversiones en su caso) entre las mismas, así como las utilidades no realizadas por la entidad.

Ahora bien, si tenemos una compañía A y compañía B (afiliadas), se sumarían los estados financieros de ellas, eliminando saldos y operaciones intercompañías, quedando en el renglón del Capital Contable la suma de los capitales de cada una y las utilidades de las mismas.

Los estados financieros combinados podrán también ser usados para presentar la posición financiera y los resultados de operación de un grupo de subsidiarias no consolidadas, por ser beneficio de los accionistas; sin embargo, sería conveniente que para efectos de presentación de estados financieros consolidados, las subsidiarias que no se incluyan se presenten por separado en estados financieros individuales ya que no hay nexos económicos entre éstas, y su situación financiera estará mejor presentada de esta manera.

Establecidas las bases de lo que son los estados financieros consolidados y combinados, es oportuno mencionar, en forma sencilla, qué es una Utilidad no realizada; ésta, es aquella utilidad realizada por una compañía individual de la entidad económica que se consolida pero que no ha sido realizada por una compañía individual de la entidad económica que se consolida, pero que no ha sido realizada con respecto a terceros, dado que el bien o servicio no ha sido traspasado a una entidad diferente a las que forman la entidad económica, representada en los estados financieros consolidados.

La forma de eliminar estas utilidades, mencionadas en las definiciones de consolidación y combinación de los estados financieros, se explicará en otro capítulo posterior.

1.4. Empresas que se consolidan

1.4.1. Combinaciones de empresas

Se pueden presentar diversas formas de combinaciones de empresas como base se tomaron diferentes puntos de vista:

- Punto de vista económico: Esta clasificación se basa en las diversas actividades que realizan las empresas miembros del grupo, por tal motivo se tendrán combinaciones de empresas dedicadas a diferentes giros.
 - Tipo de combinación vertical: Las empresas que la constituyen forman parte de etapas sucesivas o se complementan en el proceso productivo. Por ejemplo, una puede fabricar insumos para la producción, otra puede fabricar los empaques o productos de envasado, una dedicarse a la producción y otra a la transportación de productos.

Un ejemplo de este tipo de combinación de empresas son las avícolas en las cuales una se dedica a la producción de alimentos para aves; otra a la cría y engorda de aves; una más distribuye los huevos y pollos y, por último, una que se dedica a la administración y asesoría financiera del grupo.

- Tipo de combinación horizontal: En esta combinación las empresas miembros del grupo desarrollan una misma actividad. Por ejemplo, una cadena de supermercados.

Existen también combinaciones de empresas que se forman en virtud de la semejanza de actividades que se realizan, y en estos casos reciben el nombre de

Combinaciones de empresas con funciones las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Funciones convergentes: Cuando en la producción normal obtienen co-productos o subproductos, a los cuales se les dan procesos diferentes.
 - Funciones divergentes: esta combinación se da en el caso de la elaboración de productos similares partiendo de una misma materia prima.
 - Tipos de combinación en conglomerado o funciones diferentes: ocurre cuando las empresas que forman el grupo no tienen similitud ni relación directa en sus actividades o mercado. Por ejemplo, una institución financiera y una empacadora de pescado.
- Punto de vista financiero: Una empresa puede adquirir participación en el capital social de otra u otras empresa, sin que estas pierdan su carácter de entidades legales independientes dicha participación puede obtenerse de las siguientes maneras:
 - Por comprar, cuando una empresa adquiere acciones de otra empresa, a cambio de cierta cantidad de dinero.
 - Por cambio de acciones, cuando una persona entrega parte de sus acciones a otra, y ésta a su vez efectúa un aumento de su capital social entregando las nuevas acciones a los accionistas de la primera.

- Por división de una empresa: cuando una empresa es seccionada en varias.
- Cuando una empresa destina parte de sus recursos para constituirlo como capital de otra nueva empresa.

1.4.2. Condiciones para consolidar

La consolidación financiera no está condicionada simplemente a la relación existente entre varias empresas, por las inversiones de carácter permanente que tiene una de ellas en sus subsidiarias. Las circunstancias en las que se puede presentar esa situación son muy variadas, y no en todos los casos los activos y pasivos de las diferentes partes pueden considerarse como si pertenecieran a una sola entidad económica; la consolidación implica no sólo la reducción, a una base común, de los estados financieros sujetos a la técnica, sino que, es necesario también tomar en cuenta diferentes factores que hagan posible la homogeneidad de las empresas que se quieran consolidar para poder presentar la situación financiera del grupo. Es esencial verificar las características de cada subsidiaria para determinar en un momento dado, si podrían desmeritar la validez de los estados financieros consolidados, ya que todas ellas no son iguales y posiblemente no fueron adquiridas en las mismas condiciones. Es por ello que el contador público, mediante su capacidad y buen juicio profesional deberá tomar en cuenta ciertas condiciones o requisitos que determinan hasta cierto punto, la buena realización de los estados financieros consolidados; ante tales circunstancias, a continuación se explican dichas condiciones.

La condición usual para que exista un interés financiero controlador, es que se tenga la propiedad de la mayoría del interés con derecho a voto, entonces, como una regla, el que una sola empresa posea directa o indirectamente más del

50% de las acciones con derecho a voto de otra empresa, es ya una condición, que debe tomarse encuentra para proceder a la consolidación, ya que es evidente que los accionistas han conseguido la administración y control de la empresa en la que se invierte.

En ningún caso es conveniente hacer la consolidación, cuando el porcentaje del capital que posee una empresa de otra, no llega a más del 50%; sin embargo, estas inversiones en la consolidación deberán valuarse a través del método de participación o su valor neto de realización, el que sea menor.

Pudiera darse el caso de una empresa que, aún y cuando tiene la mayoría de las acciones no maneje la administración de la subsidiaria por un tiempo determinado, debido a que al momento de adquirirla los antiguos dueños lo objetaron como una condición de la venta, por así convenirles. En ese caso especial, no sería conveniente la consolidación ya que no se tiene el control efectivo de la empresa, debiendo presentarse por separado los estados financieros de esa subsidiaria indicando la razón del por qué no se incluyó en una nota en los estados financieros consolidados.

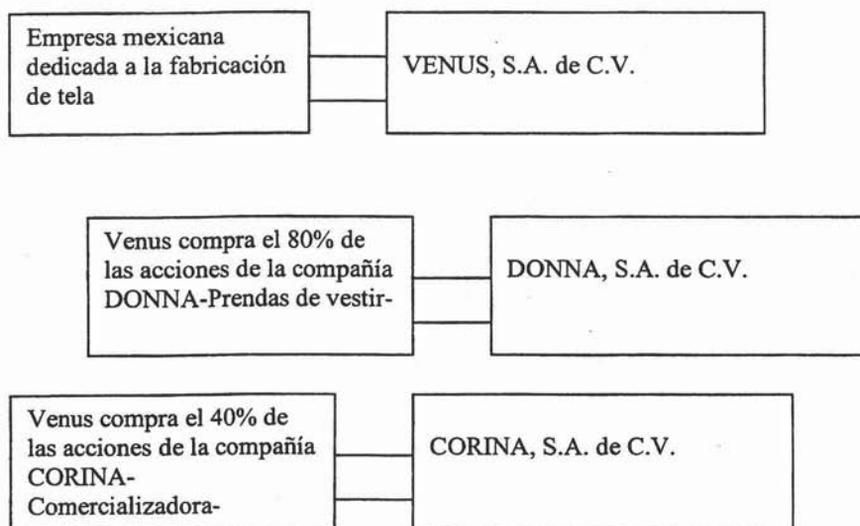
El control administrativo que pueda tener una sociedad sobre otras, puede obtenerse también indirectamente. Existen muchas situaciones en las cuales es posible conseguir dicho control; por ejemplo, podemos mencionar las siguientes:

- a) Una compañía posee acciones que le proporcionan el control de una empresa, la que a su vez cuenta en su activo con acciones de que le dan el dominio sobre una tercera. Resulta entonces, que la primera, sin poseer una sola acción de esta última, ejerce sin embargo su dirección.

- b) Una empresa tenedora posee intereses accionarios en otras dos. Los que tiene de la empresa A le proporcionan el control de ella; los de la empresa B no le alcanzan para ese objeto. Sin embargo, la empresa A cuenta en su activo con acciones de B que sumadas a las que posee la empresa tenedora, a la empresa tenedora, le confieren también, el control de B.

Algunas veces, y debido a estas circunstancias, una subsidiaria adquiere el carácter de sociedad tenedora. En tal caso, ésta no necesitará presentar estados financieros, ya que, al depender financieramente de otra empresa, ésta es la que consolidará, por ser la que controla a todas.

Un ejemplo de ello es el siguiente:



Se obtiene información respecto a la participación que tiene Venus en las empresas que adquirió acciones como sigue:

En DONNA tendrá = control

En CORINA tendrá = influencia significativa

Ante estas facultades que tiene VENUS sobre DONNA y CORINA, se obtendrá en consecuencia la transformación conceptual de las tres empresas.

VENUS será CONTROLADORA respecto a DONNA

VENUS será TENEDORA respecto a CORINA

DONNA será SUBSIDIARIA respecto de VENUS

CORINA será ASOCIADA respecto de VENUS

DONNA y CORINA pudieran ser afiliadas entre sí

Al prepararse los estados financieros, después de haber conocido estas denominaciones técnicas asignadas a estas empresas, para cumplir con principios de contabilidad, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

La CONTROLADORA VENUS y la SUBSIDIARIA DONA deben preparar estados financieros CONSOLIDADOS.

La TENEDORA VENUS valorará la INVERSIÓN en Acciones permanentes que tiene la empresa ASOCIADA llamada CORINA, por el MÉTODO DE PARTICIPACIÓN y preparará estados financieros individuales.

DONNA y CORINA pudieren ser afiliadas, luego entonces podrán preparar estados financieros combinados, siempre y cuando CORINA tenga como accionista comunes a otros (personas físicas) que tengan acciones dentro del capital social de la tenedora VENUS.

1.4.3. Actividades de la empresa a consolidar

Mucha veces una empresa tiene un interés controlador en las acciones de otra, pero las actividades de las mismas no tienen relación entre sí o no son complementarias, y las organizaciones no forman una unidad homogénea, por lo que puede ser que la presentación de un estado financiero consolidado no sea realista y no tenga ningún valor.

En el año 1956 a este respecto el Instituto Americano de Contadores Públicos, realizó un estudio de las prácticas contables seguidas por 329 compañías acerca de la preparación de sus estados financieros consolidados.

Hubo 110 compañías que tenían subsidiarias cuyas operaciones se dijo, fueron de tipo diferente a las otras compañías, pero solamente 24 fueron excluidas por esta razón.

Ejemplos de dichas subsidiarias excluidas son:

- a) Bancos propiedad de tiendas de departamentos.
- b) Compañías de seguros propiedad de correos.
- c) Compañías de seguros propiedad de empresas productoras.
- d) Compañías ferrocarrileras propiedad de empresas de cemento.

Dentro de esta condición, el Contador Público deberá utilizar su criterio profesional, para poder decidir realmente que subsidiarias, por la actividad que desarrollan, perjudicarían la presentación de la situación financiera de diversas empresas, por medio de la consolidación.

Desde un punto de vista amplio, creemos que cada caso particular, nos presenta varias alternativas. En general podemos ver que se pueden dar estos casos:

- a) Una sociedad tenedora posee el 65% de las acciones de B y el 80% de C. B y C persiguen, en cuanto a su giro, (venta de automóviles), los mismos fines de A (producción de automóviles). La situación de este grupo no podrá ser presentada más que por medio de la consolidación de A, B y C.
- b) Una sociedad matriz A (empresa textil), posee el 70% de capital de B (empresa confeccionadora de telas, hechas con fibras de la primera) y el 100% de C (fábrica de jabón). Los estados financieros de A y B se consolidan y en cuanto a C no sería conveniente.

En este caso podrían estar las compañías de seguro, de fianzas, etc.

Lo importante es, ver qué subsidiaria es la que merece la veracidad de los estados financieros consolidados, de acuerdo a los objetivos de los accionistas y el criterio a utilizar.

Otra razón que puede dictar la exclusión de la consolidación de ciertas subsidiarias es que sus períodos contables no coincidan con el período base para la consolidación.

Tampoco sería factible que se consolidara, si se tienen fechas de cierre muy distintas dentro del grupo, exceptuando lo que se contempla en párrafos anteriores.

Si tenemos dos empresas A y B (tenedora y subsidiaria), y se quieren realizar estados financieros consolidados por el periodo 2002 de A y 2003 de B se estaría desvirtuando totalmente la información que se quiere dar; asimismo sucedería, cuando A cierra a junio y B a diciembre del mismo año.

Cuando la adquisición de la participación accionaria se efectuó después del inicio del ejercicio, sólo deberán incluirse los movimientos de las cuentas de resultados generados después de la fecha de compra. De igual manera, cuando la tenedora venda las acciones de la subsidiaria durante el ejercicio sólo se incluirán en los estados financieros consolidados los movimientos de las cuentas de resultados generados después de la fecha de compra. De igual manera, cuando la tenedora venda las acciones de la subsidiaria durante el ejercicio sólo se incluirán en los estados financieros consolidados los movimientos de las cuentas de resultados generados hasta la fecha de la enajenación.

Sin embargo es comúnmente aceptado que se consolide cuando:

- a) Las fechas de cierre no difieran de dos o tres meses; siempre y cuando no ocurran actos o acontecimientos en alguna de las empresas que consolidan que debido a su importancia relativa puedan desvirtuar la información financiera, por lo que sería prudente que se analizaran las cuantas intercompañías y algunos factores externos como aumentos de inversión entre compañías, compras importantes, etc., presentados entre las diferentes fechas. Por medio de notas se pueden mencionar, el efecto que

hubieren producidos dichos sucesos y que afecte la situación financiera o los resultados de operación.

- b) La duración del periodo y las diferencias que existan en las fechas de los estados financieros deberán ser consistentes periodo a periodo.

Una solución a esta situación sería procurar hasta donde sea posible que las fechas de cierre de las empresas en proceso de consolidación sean coincidentes. Ahora bien, si durante el periodo se adquieren acciones de una o más compañías sólo consolidarán los resultados de operaciones de las nuevas subsidiarias a partir de la fecha en que adquirieron ese carácter; de la misma manera sucedería si durante el periodo se vendieran subsidiarias, nada más que en este caso se consolidarían los resultados hasta la fecha en que dejaron de formar parte del grupo esas empresas (subsidiarias).

Para que los estados financieros consolidados tengan completa validez, deberá procurarse en lo posible, la adecuada aplicación de los principios de contabilidad y las reglas de valuación y presentación, así como la aplicación de las políticas uniformes dentro del grupo consolidado.

Esta condición es importante ya que de no existir homogeneidad en cuanto al modo de proceder en la técnica contable de las empresas que se pretenden consolidar, sería difícil la interpretación de los datos que aparecen en la consolidación, no siendo esta una información de mucha utilidad para los accionistas.

Otro factor a considerar es la conciliación de movimientos recíprocos que afecten tanto de la contabilidad de la controladora como la de las demás empresas del grupo, ya que al final los saldos de las cuentas intercompañías deben ser el

mismo importe pero de diferente signo en cada empresa. En teoría, todas las operaciones entre compañías, debido a sus características propias, deben ser registradas y controladas de una manera especial en las empresas involucradas. Sin embargo es posible que por algún error contable o por algún desfase entre la época de registro de las operaciones en las empresas, alguna transacción se encuentre registrada en la contabilidad de alguna de las empresas y en otra no. Esto ocasiona que los saldos de las cuentas recíprocas no coincidan como ejemplo tenemos las ventas a crédito de mercancías, intereses cobrados entre empresas, servicios prestados, entre otros.

Lo que se recomendaría para la compañía controladora y sus subsidiarias, es tratar de unificar lo más posible que se pueda las políticas, por ejemplo en lo que se refiere a:

- a) Catálogos de cuentas. Tratar de que sean lo más similares; se evitará con ello confusiones que pudieran retrasar la presentación de los estados financieros por las investigaciones que se tuvieran que hacer; o simplemente pudiera darse el significado adecuado a las cuentas.
- b) Valuación de Inventarios. Es necesario que éstos estén valuados sobre las mismas bases, ya que si por ejemplo, la sociedad tenedora utiliza el método de UEPS (donde los inventarios quedan al final a precios antiguos y el costo de venta estará a los precios más actuales) y, la subsidiaria utiliza el método PEPS (inventarios a precios actuales y el costo de ventas a precio antiguos) sería imposible que de esto se obtuviera una información razonable que pudiéramos consolidar.

- c) Valuación de activos fijos. Fijar cuál es el método que mejor le conviene al grupo de empresas, ya sea el costo histórico reexpresado o el costo de reposición.

La necesidad que implica la uniformidad se ve reflejada también, en cuanto a políticas de crédito, reinversión de reservas, precios, etc.; y ayudarán a la presentación de una posición financiera correcta.

Sin embargo estos propósitos no se pueden conseguir de inmediato por diversas razones (tiempo, dinero, etc.) y se requerirá un proceso lento para lograrlos, y será necesario entonces, catalogar hasta qué punto pueden ser factores determinantes, que obliguen a omitir una subsidiaria en la consolidación.

En caso de no darse esta uniformidad en la aplicación de la normatividad contable en las empresas, será conveniente si su importancia lo amerita, efectuar los ajustes y reclasificaciones correspondientes en los estados financieros de las empresas que se encuentren en estas circunstancias. Si no fuera posible efectuar los ajustes, deberá informarse de esta situación, mediante notas a los estados financieros consolidados así como de las partidas afectadas y el importe que representan en los estados financieros consolidados.

1.4.4. Exclusión de subsidiarias con posibilidad de consolidarse

No es propio omitir solamente aquellas subsidiarias que debido a limitaciones surgidas de las condiciones de las que hemos hablado, opacarían la situación financiera de las empresas que forman la entidad económica, objeto de la consolidación.

Existen además otras razones válidas por las cuales se justifique la exclusión de una subsidiaria en la formulación de los estados financieros consolidados.

Tales razones podrían ser las que a continuación se mencionan:

- a) Subsidiarias con restricciones en el extranjero como control de cambios, fluctuaciones monetarias importantes, políticas, que no permitieran la distribución de utilidades y pusieran en peligro el control de la matriz sobre los activos u operaciones de las subsidiarias.
- b) Empresas que por una u otra razón estén en liquidación.
- c) Subsidiarias en quiebra.
- d) Cuando existe suspensión de pagos en alguna de las empresas.
- e) Cuando una subsidiaria está en venta, ya que si se incluye las decisiones que se tomen de los estados financieros consolidados no tendrían una base sólida.
- f) Subsidiarias, en las que el control sólo sea temporal, debido a que su distorsionaría las cifras de un periodo a otro. (Por ejemplo cuando un cliente realiza una compra muy fuerte con la tenedora, teniendo que dejar en garantía su empresa, por haberse así estipulado en el contrato).
- g) Compañías que se encuentren en alguna situación especial, como periodo de reorganización o inicio de operaciones.

- h) Cuando en comparación con el activo de la empresa controladora el interés minoritario de la subsidiaria sea sustancial, también es conveniente excluirla.

Los estados financieros de las subsidiarias que no se consolida, así como de las asociadas, que pudieran tener relaciones, por inversiones, con una sociedad tenedora, se deberán presentar individualmente; sin embargo, para que los estados financieros consolidados presenten una situación financiera adecuada e informativa de lo que sucede dentro del grupo, será necesario que dentro de estos estados se incluya, respecto a las inversiones que se tienen de las mencionadas en la empresa como mínimo la siguiente información:

- 1) La divulgación y valuación del método de participación, y en caso de que no tengan el carácter de permanentes deberán valuarse a su valor de reposición, que es el valor de cotización en el mercado o el precio de venta de la inversión, menos los gastos en que se incurra en la enajenación.
- 2) El monto acumulado por el que se haya ajustado el costo de la inversión lo que de hecho representa una restricción a las utilidades acumuladas de la tenedora.
- 3) Un resumen de los activos, pasivos, inversión de los accionistas y resultados de operación de las subsidiarias no consolidadas.
- 4) La cifra correspondiente al ajuste por utilidades o pérdidas del periodo al que se refieren los estados financieros, deben mostrarse por separado en el estado de resultados.

- 5) El importe de los dividendos recibidos de compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas en el periodo.

De lo anterior se deduce que este tipo de estados tiene como objetivo la presentación de información relativa a una entidad económica y, por lo tanto, desde este punto de vista el aspecto jurídico ocupa un lugar secundario; sin embargo, el empleo de los estados financieros consolidados no significa que estos sustituyan a los estados financieros de cada entidad legal, ya que estos tienen fines informativos propios de empresas individuales; es por eso que ambos deben ser estudiados desde puntos de vista diferentes, puesto que cada uno sirve a diversos fines y proporcionan información distinta.

CAPÍTULO 2

METODOS DE VALUACIÓN DE INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES

2. 1 Valuación de las Inversiones Permanentes en Acciones

En la actualidad las empresas en busca de su crecimiento se han visto en la necesidad de crear nuevas empresas; adquirir otras ya establecidas con la finalidad de abarcar nuevos mercados o de prepararse para los cambios de su entorno.

Como sabemos, estas adquisiciones en el entorno contable se le conocen como *inversiones permanentes*, además de la finalidad señalada también se busca con ellas obtener un rendimiento razonable respecto de la inversión en ellas, o por el contrario, pueden tener la finalidad de obtener algún grado de influencias en la administración de la empresa emisora de las acciones adquiridas.

Otro problema que se adicionaría a las técnicas de consolidación, es el tipo de registro de estas inversiones, con la finalidad de mantener informados a los interesados en las finanzas de la empresa, de la situación de ésta con la mayor objetividad para poder realizar inversiones accionarias, tomar acciones adecuadas que se deriven de los estados financieros, ya que éstas son recíprocas de las cuentas de capital contable de las empresas.

Hay dos métodos para la valuación de dichas inversiones en acciones de una entidad, dependiendo de si esta adquisición origina o no para el adquirente una influencia significativa en la administración de la empresa adquirida: Método de Costo y Método de Participación.

2.1.1 Método de Costo

Esté método se utiliza cuando la empresa inversionista no posee influencia significativa en la administración de la empresa emisor. Bajo este método la inversión en acciones se registra a su valor de adquisición más los gastos incurridos en el momento de la compra, y solamente reconoce como utilidades los dividendos provenientes de distribución de las utilidades obtenidas por la compañía en que hizo la inversión con posterioridad a la fecha de adquisición por el inversionista.

En este método el valor de la inversión únicamente varía en los siguientes casos:

- Cuando la compañía inversionista adquiere más o vende las acciones objeto de la inversión.
- Cuando cobra dividendos que provengan de utilidades acumuladas generadas por la emisora con anterioridad a la fecha de la adquisición de las acciones. En este caso se consideran que dichos dividendos corresponden a una recuperación del costo de inversión del adquirente y que por lo tanto, se encontraban incluidos en el precio pagado por ella. En el caso de que el importe de estos dividendos incluidos en el precio de adquisición sea conocido al momento de la compra, podrán ser considerados como una cuenta por cobrar el momento registrar en la contabilidad esta adquisición.
- Cuando el valor neto de realización de las acciones se vuelva inferior al valor de adquisición. En este caso y de acuerdo con el criterio prudencial, deberá valuarse al costo o valor neto de realización, el que sea menor.

- Cuando se reciban dividendos en exceso de utilidades posteriores, ya que se consideran como una restitución de la inversión y se registran como reducciones del costo de la inversión.

Al preparar los estados financieros, hay que considerar las siguientes reglas de presentación y revelación aplicables a las inversiones permanentes en acciones que se valúan a través del método de costo:

- 1) Revelar que dichas inversiones permanentes en acciones se están valuando a través del método de costo. Asimismo que se actualizan utilizando los factores derivados del índice nacional de precios al consumidor.
- 2) Revelar el porcentaje de tenencia accionaria que se tiene de asociadas.
- 3) Revelar en su caso, las diferencias en valuación, así como el monto del ajuste del ejercicio y acumulado.

2.1.2. Método de Participación

Es un procedimiento que se emplea para valuar las acciones comunes emitidas por empresas subsidiarias o asociadas y que consiste en adicionar o deducir el valor contable de la inversión, el porcentaje que le corresponde a la compañía tenedora, de las utilidades o pérdidas de dichas subsidiarias o asociadas, obtenidas en fecha posterior a la de adquisición de las acciones.

Para aplicar este método, existen algunos requisitos para poder aplicarlo y a continuación se mencionarán.

- 1) La compañía tenedora debe ejercer influencia significativa en la administración de las subsidiarias o asociadas, de tal manera que al invertir en ellas pueda decidir en alguna forma la distribución periódica de utilidades.

Debemos señalar que desde el punto de vista legal mexicano, se tiene influencia en la administración de una empresa cuando de posee como mínimo el 25% de su capital social en acciones comunes, ya que la Ley General de Sociedades Mercantiles establece el derecho de nombrar un consejero (Artículo 144), cuando se tenga como mínimo ese porcentaje.

Desde el punto de vista contable de acuerdo con el boletín B-8 de los PCGA indica lo siguiente: "Se considera que, al menos que se demuestre lo contrario, hay influencia significativa cuando una empresa posee directa o indirectamente, a través de subsidiarias o asociadas, más del 10% de las acciones ordinarias en circulación con derecho a voto de la compañía emisora. También hay influencia significativa cuando la inversión representa menos del 10% del poder de voto en cualquiera de los siguientes casos:

- Tener nombrados consejeros, sin que éstos sean mayoría.
- Participación en la definición de las políticas de operación y financieras.
- Transacciones importantes entre la compañía y la asociada.
- Intercambio de personal gerencial.
- Proveer información técnica y esencial.

La existencia de un accionista que tenga el control no impide que otra accionistas tengan influencia significativa.”⁷

- 2) Las subsidiarias o asociadas no deben poner restricciones en cuanto a la distribución de dividendos a la compañía tenedora.
- 3) Las subsidiarias o asociadas no deben encontrarse en alguna situación especial que le impida a la tenedora ejercer plenamente sus derechos sobre ellas.
- 4) En el caso de subsidiarias o asociadas en el extranjero, en el país en donde se encuentren no debe existir inestabilidad política o económica que impida la libre remisión de utilidades por parte de dichas subsidiarias o asociadas.

La valuación de una inversión en acciones comunes, a través del método de participación implica un proceso contable relativamente sencillo y que se puede resumir en los siguientes puntos:

- 1) Registrar la inversión a su costo de adquisición. Si el costo de la inversión difiere del valor contable que muestran las acciones en los libros de la compañía emisora en la fecha de compra, la diferencia se asignará a una cuenta cuyo concepto sea indicativo de la misma y que podrá denominarse *Ajuste de la inversión a su valor contable*.
- 2) Eliminar la parte proporcional de las utilidades o pérdidas originadas por la realización de operaciones entre compañías que integran el grupo.

⁷ Opus citada 3

- 3) Aplicar a la cuenta de inversión la parte proporcional de los resultados obtenidos por las subsidiarias o asociadas en fechas posteriores a la de la compra de las acciones, que afectan simultáneamente los resultados de las empresas tenedoras. Pueden también ser necesarios ajustes en el monto al que se lleva la inversión para contabilizar alteraciones del interés proporcional del inversionista en la compañía en la que se hizo la inversión como consecuencia de cambios en el capital social de esta última.

El método de participación deberá dejarse de aplicar en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando debido a pérdidas obtenidas por la subsidiaria o asociada, la inversión de la compañía tenedora se ve reducida a cero; salvo en caso de que esté comprometida financieramente en alguna forma, como por ejemplo, cuando la tenedora haya otorgado algún aval a la subsidiaria o asociada. Si la empresa emisora de las acciones obtiene utilidades en fechas posteriores el método de participación deberá aplicarse nuevamente, hasta la parte que de dichas utilidades correspondan a la tenedora cubra íntegramente el importe de las pérdidas que no se reconocieron.
- b) Cuando la compañía tenedora pierda injerencia administrativa en la subsidiaria o asociada. La cuenta de inversión no deberá ajustarse por las utilidades o pérdidas ya registradas, obtenidas anteriormente a dicha situación; sin embargo, cuando los dividendos recibidos por la tenedora sean superiores a los que correspondían por las utilidades de la emisora en ese periodo, esta diferencia debe estimarse a reducir el valor en libros de la cuenta de inversión.

De acuerdo a los métodos antes descritos, vemos que una sociedad que posee acciones de otra con propósitos de control, tendrá que decidir cuál de ellos es el más conveniente para valorar esas acciones con el objeto de obtener una mejor información referente a lo que ha invertido y que resulta de gran interés para los accionistas mayoritarios. La junta de Principios de contabilidad del Instituto Americano de Contadores Públicos en su boletín No. 18, opina respecto a esto, "que el método de participación es el más conveniente ya que tiende a ser el más apropiado, si la inversión permite al inversionista a influenciar en las operaciones o decisiones financieras de la compañía emisora."⁸

La información financiera que se proporcionaría al utilizar el método de participación sería mucho más real y completa de manera consistente al principio de revelación suficiente ya que si bien, éste método reconoce utilidades no realizadas por ser dividendos aún no decretados, la sociedad tenedora tiene el poder implícito de hacerlo al poseer el control administrativo de la compañía emisora de las acciones.

A este método también se le conoce como el de consolidación de una sola línea. Ya que simplifica la preparación de los estados financieros consolidados puesto que al utilizarlo se eliminan, cada vez que es necesario, las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de transacciones intercompañías. Sin embargo el método de participación no es válido cuando el utilizarlo justifique la exclusión de una subsidiaria.

⁸ Professional Standards Committee, Fasb, AICPA, Estados Unidos de América, 2003

Algunos afirman que este método no es apropiado para contabilizar las inversiones cuando el inversionista no puede reconocer utilidades hasta que la empresa emisora declare los dividendos, siendo hasta ese momento cuando se pueden reconocer y reclamar. Sin embargo, para cumplir con los principios de contabilidad de realización y revelación suficiente, las inversiones en compañías asociadas y subsidiarias no consolidadas deben valuarse a través del método de participación, ya que de no utilizar esta técnica contable, la información sería deficiente.

Aún cuando pensamos que el método de participación es el más conveniente, no sería aplicable su utilización si la información proveniente de subsidiarias no está de acuerdo a la técnica contable y a los principios de contabilidad, es decir, que no es confiable.

Como se mencionó anteriormente, al realizar el método de participación se tiene que eliminar, en su caso, las operaciones entre compañías tenedora y subsidiarias. Dichas eliminaciones son prácticamente las mismas que se consideran para la consolidación de estados financieros.

Hay que tener presente en todo momento que lo anterior se realiza debido a que "el capital contable que muestran los estados financieros individuales y el que se muestra en los estados financieros consolidados debe ser el mismo".

En cualquiera de los dos casos, el método que se utilice debe aplicarse en forma consistente.

2.2. Exceso del costo de las acciones sobre el valor del capital contable de las subsidiarias

2.2.1 Reglas para su determinación.

Como ya se ha venido mencionando, al valorar las inversiones permanentes en acciones a la fecha de compra (a su valor neto), es probable que el costo de las mismas sea diferente al valor proporcional del capital contable de las subsidiarias, existe una "Compra sobre la par". Esto significa que las acciones se han vendido a la compañía compradora a un valor mayor que el valor contable de la empresa adquirida (cifras reportadas en el estado de situación financiera a la fecha de compra), diferencia que se denomina contablemente como "Exceso del costo de las acciones sobre el valor contable de las subsidiarias."

Si el valor de las acciones adquiridas es igual al valor proporcional de capital contable de las subsidiarias, existe una "Compra a la par", lo cual significa que las acciones se han vendido a la compañía compradora al mismo valor que el valor contable de la empresa adquirida. En consecuencia no existe ningún "Exceso" que registrar con motivo de la adquisición.

El Boletín B-8 establece las consideraciones que se deben tomar en cuenta para la determinación de dicho "Exceso". Cualquier diferencia que exista entre el valor de la compra de las acciones y el valor contable que le es relativo debe ser asignado en función de lo siguiente:

- Si el valor contable de los activos no monetarios no es representativo, deben ajustarse a su valor de uso o de reposición.

- Por aquellos activos y pasivos monetarios a largo plazo cuya tasa de interés sea distinta a la de mercado, deberá determinarse el diferencial en tasas, el cuál deberá amortizarse en el mismo periodo que el de la pérdida que le dio origen. Cabe puntualizar que el diferencial en tasas debe ser notorio.
- Creación de una provisión para los costos previsibles de reorganización del negocio adquirido, incluyendo indemnizaciones.
- Reconocer el beneficio o la pérdida que se produzca si al momento de la compra los acreedores realizaran un cambio a condiciones previamente establecidas.
- En caso de que en fecha posterior a la compra de las acciones, se presentaran situaciones no previstas en la determinación del exceso y que correspondan claramente a consecuencia de operaciones anteriores a la compra, dicho exceso deberá ajustarse.

Dicho "exceso" se considera como una partida no monetaria para efectos del Boletín B-10, por lo que debe ser actualizado en función a su antigüedad, utilizando para tal efecto los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2.2.2 Amortización

El exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias deberá ser amortizado mediante cargos sistemáticos a resultados de ejercicios futuros, en un periodo razonable, salvo que la subsidiaria

adquirida no tenga capacidad de generar utilidades, en cuyo caso, deberá cargarse a los resultados del ejercicio.

Esta partida, al igual que aquella que le dio origen, se considera como una partida no monetaria, para efectos del Boletín B-10, por lo que debe ser actualizada en función a su antigüedad, utilizando para tal efecto los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las consideraciones que establece el Boletín B-8, respecto de la determinación del plazo de amortización del "exceso", son las que a continuación se mencionan:

- La vida predecible del negocio
- Los efectos de la obsolescencia de productos, cambios en la demanda y otros factores económicos o circunstanciales en que se desempeñe la compañía subsidiaria.
- El periodo esperado de recuperación de la inversión.

La amortización de dicho exceso, en ningún caso, debe exceder a veinte años, que es el plazo en el que se considera que una generación administrativa cambia.

2.2.3 Reglas de presentación y revelación

El exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias se presenta, en el estado de situación financiera, como el último renglón del activo. Esta partida puede presentarse neta de su amortización acumulada.

Debe revelarse el periodo de amortización determinado por la compañía. En caso de que exista cambio en dicho periodo, es necesario informarlo y revelar el efecto (favorable o desfavorable) del año.

Revelar el método de actualización seguido, tanto para el exceso, como para su amortización acumulada.

Revelar el monto de la amortización del ejercicio.

2.3. Exceso en el Capital Contable de las Subsidiarias Sobre el Costo de las Acciones

2.3.1. Reglas para su determinación

Como ya se había mencionado, al valuar las inversiones permanentes en acciones, a la fecha de compra (a su valor neto), es probable que el costo de las mismas sea diferente al valor proporcional del capital contable de la subsidiaria, existe una "Compra bajo la par". Esto significa que las acciones se han vendido a la compañía compradora a un valor menor que el valor contable de la empresa adquirida (cifras reportadas en el balance general, a la fecha de compra), diferencia que se denomina contablemente como "Exceso del capital contable de las subsidiarias sobre el costo de las acciones".

Las diferencias que existan entre el valor de compra de las acciones y el valor contable que le es relativo, deben ser asignadas en función a los mismos considerandos del punto 2.2.1 relativo a "Exceso del costo de las acciones sobre el Capital Contable -Reglas para su determinación-".

Dicho exceso se considera como una partida no monetaria para efectos del Boletín B-10, por lo que debe ser actualizado en función a su antigüedad, utilizando para tal efecto para tal efecto los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2.3.2 Amortización

El Exceso del costo de las acciones sobre el capital contable de las subsidiarias deberá ser amortizado mediante créditos sistemáticos a resultados de ejercicios futuros, en un periodo razonable, salvo que la subsidiaria adquirida no tenga capacidad de generar utilidades, en cuyo caso, deberá cargarse a los resultados del ejercicio.

Esta partida, al igual que aquella que le dio origen, se considera como una partida no monetaria, para efectos del Boletín B-10, por lo que debe ser actualizada en función a su antigüedad, utilizando para tal efecto los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

Las consideraciones que establece el Boletín B-8, respecto de la determinación del plazo de amortización del "exceso", son las que a continuación se mencionan:

- La vida predecible del negocio.
- Los efectos de la obsolescencia de productos, cambios en la demanda y otros factores económicos o circunstanciales en que se desempeñe la compañía subsidiaria.
- El periodo esperado de recuperación de la inversión.

La amortización de dicho exceso, en ningún caso, debe exceder a cinco años.

2.3.3 Reglas de presentación y revelación

- El exceso del capital contable de las subsidiarias sobre el costo de las acciones, se presenta en el estado de situación financiera, después del pasivo a largo plazo. Esta partida puede presentarse neta de su amortización acumulada.
- Debe revelarse el periodo de amortización determinado por la compañía. En caso de que exista cambio en dicho periodo, es necesario informarlo y revelar el efecto (favorable o desfavorable) del año.
- Revelar el método de actualización seguido, tanto para el exceso, como para su amortización acumulada.
- Revelar el monto de la amortización del ejercicio.

2.4. Interés minoritario

Es la proporción de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y del resto del capital contable de las subsidiarias consolidadas que es atribuible o que pertenece a accionistas ajenos a la compañía controladora. El Boletín B-8 requiere que sea presentado como último renglón del capital contable, la participación de los accionistas mayoritarios deberá destacarse mediante un subtotal antes de la incorporación del interés minoritario.

Es importante aclarar que esta partida se determina únicamente cuando se realiza la consolidación: nunca cuando se valúan las inversiones por el método de participación. Asimismo nunca queda registrado contablemente, a diferencia del método de participación. Aún cuando no hemos abordado el tema de consolidación, es preciso aclarar que los resultados que arroja dicho proceso (la consolidación) no se registran ni en la Compañía tenedora ni en las subsidiarias. En este orden de ideas, el interés minoritario, que se deriva de este proceso tampoco debe registrarse.

La siguiente es la fórmula para calcular el interés minoritario:

$$\frac{\text{Acciones de la subsidiaria poseída por terceros}}{\text{Acciones de la subsidiaria en circulación subsidiaria y / o asociada}} \times \text{capital contable de la}$$

2.4.1 Ejemplo de la determinación del interés minoritario

- a) Compañía "A" aporta \$80 de capital social para constituir a la Compañía "B", misma que contará con un capital social de \$100. Esta operación se realiza al 1 de enero de 2003
- b) La compañía "B" reporta una utilidad de \$250 al finalizar el ejercicio 2003.
- c) No se tuvieron operaciones entre tenedora y subsidiaria durante el ejercicio.

De acuerdo con lo anterior, la Compañía "A" realiza los siguientes registros contables:

Inversión en acciones de subsidiarias	Bancos o cuentas por pagar
1) 80	80 (1)
2) 200	20 (2)

- 1) Registro de la constitución de la Compañía "B"
- 2) Registro del método de participación por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1999

A continuación se presentan los estados de situación financiera de Compañía tenedora y subsidiaria al 31 de diciembre de 2003:

<u>Concepto</u>	<u>"A"</u>	<u>"B"</u>	<u>Suma</u>
Bancos	2,000	100	2,100
Cuentas por cobrar	0	250	250
Inversiones en acciones	280	0	280
Capital Social	(2,080)	(100)	(2,180)
Resultado del ejercicio	<u>(200)</u>	<u>(250)</u>	<u>(450)</u>
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

Como puede observarse, la inversión en acciones de Compañía "A" está valuada correctamente a través del método de participación, ya que al multiplicar el capital contable por el % de tenencia, obtenemos el importe registrado en el rubro mencionado.

Determinación del interés minoritario al 31 de diciembre:

Capital Contable de Compañía "B"	Porcentaje de tenencia <u>minoritaria</u>	Participación <u>minoritaria</u>
Capital Social	100	20%
Resultado del Ejercicio	<u>250</u>	20% <u>50%</u>
	350	70%

Al incorporar el estado de situación financiera de la Compañía "B" al de la tenedora (para llevar a cabo la consolidación), se tiene que eliminar la inversión en acciones que ésta última tiene registrada y en consecuencia el método de participación reconocido. Asimismo, se tiene que eliminar el capital social de Compañía "B" y la parte proporcional minoritaria del resultado del ejercicio.

<u>Concepto</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Capital Social (compañía subsidiaria)	100	
Participación en los resultados de la subsidiaria (compañía tenedora)	200	
Interés minoritario (estado de resultados)	50	
Inversión en acciones (compañía tenedora)		280
Interés minoritario (estado de situación financiera)		70

Analizando la hoja de trabajo de la consolidación quedaría como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>"A"</u>	<u>"B"</u>	<u>Suma</u>	<u>(i)</u>	<u>(ii)</u>
Bancos	2,000	100	2,100	2,100	
Cuentas por Cobrar	0	250	250	250	
Inversión en acciones	280	280	(280)	0	
Capital Social	(2,080)	(100)	(2,180)	100	2,080) *
Resultado del Ejercicio	(200)	(250)	(450)	250	(200) *
Interés Minoritario	_____	_____	_____	(70)	(70)
	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>

- (i) Eliminaciones
- (ii) Estados financieros consolidados

(*) Aún cuando en este caso no existieron operaciones entre compañías tenedora y subsidiaria, el capital contable que muestran los estados financieros individuales y el que se muestra e los estados financieros consolidados debe ser el mismo.

CAPÍTULO 3

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Reglas para consolidar

Las reglas para consolidar son las que en principio determinan la manera de combinar, a través de una técnica contable especial, los estados financieros individuales de cada una de las subsidiarias que reunieron las condiciones necesarias para poder incluirlas dentro de la consolidación, con los estados financieros de la sociedad que las controla. Las técnicas que a continuación se estudiarán, son las que usualmente se usan. Sin embargo, en cada caso particular existirán transacciones diferentes que darán lugar a eliminaciones especiales.

El objeto de las eliminaciones será el excluir todo aquello que no represente un activo, un pasivo o un capital al interés mayoritario, ya que existen operaciones intercompañías que para efectos de los estados financieros consolidados, no deben aparecer por ser operaciones realizadas dentro de la misma Entidad Económica; cabe aclarar que este concepto de eliminaciones se verá con más detalle mas adelante.

3.1.1 Pasos para la consolidación de estados financieros

Podríamos considerar que los procedimientos básicos para la consolidación de estados financieros se integran en diez pasos básicos y debe estar integrado desde el registro del método de participación hasta la comprobación de la correcta consolidación de dichos estados. Estos procedimientos se pueden numerar como sigue:

1. Registrar el método de participación en los estados financieros de la controladora.
2. Obtener estados financieros de las subsidiarias.
3. Obtener la información relativa a saldos y operaciones intercompañías del grupo de empresas involucradas en la consolidación.
4. Preparar la hoja de consolidación en donde se vacíen y sumen los estados financieros de la controladora y de las subsidiarias.
5. Incorporar en la hoja de consolidación la eliminación de saldos intercompañías.
6. Incorporar en la hoja de consolidación la eliminación de operaciones intercompañías.
7. Incorporar en la hoja de consolidación la eliminación de inversión en acciones de la controladora contra el capital contable de las subsidiarias y el interés minoritario.
8. Incorporar en la hoja de consolidación la eliminación de inversión en acciones de la controladora contra el capital contable de las subsidiarias y el interés minoritario.
9. Validar los estados financieros consolidados resultantes contra las cifra del método de participación.

10. Obtener estados financieros consolidados definitivos.

3.1.2 Hoja de Distribución

Debido a la diversidad de giros que pueden tener las empresa de un grupo no siempre es posible, a pesar de los esfuerzos, que manejen un mismo catálogo de cuentas. Por ejemplo, el catálogo de cuentas de un empresa de servicios financieros, no podrá coincidir con el de un supermercado.

Cuando se presenta esta situación es conveniente elaborar una cédula auxiliar con el fin de unificar los nombres de las cuentas que integrarán los estados financieros consolidados. Esta cédula se puede llamar *Hoja de Distribución*, consta de una serie de filas y columnas en las que se pone de manera horizontal los nombres de las cuentas de la empresa que se desea convertir, y de manera vertical los nombres las cuentas que integrarán los estados financieros consolidados. Así, los saldos horizontales son distribuidos o asignados a las cuentas verticales. Al final deberán coincidir las sumas de las filas y las columnas.

Por lo tanto, será necesario hacer una hoja de distribución por cada empresa a consolidar, de la cuál se tomarán los saldos que serán vertidos a la hoja de trabajo de consolidación.

3.1.3 Hoja de consolidación

Cuando se concluya los ajustes previos y la hoja de distribución, se estará en condiciones de preparar la hoja de trabajo de consolidación, ya que representa el enlace entre los estados financieros de cada una de las compañías integrantes del grupo del grupo y los estados financieros consolidados.

Existen varios modelos de hojas de trabajo de consolidación y para cada caso en particular, se deberá analizar el modelo que mejor se adapte a las necesidades de los datos a consolidar; además debe estarse plenamente familiarizado con cada uno de los modelos existentes a fin de poder elegir el más conveniente. Dentro de los modelos más usuales se encuentran la hoja de trabajo de consolidación horizontal y vertical, para cualquiera de estos modelos la hoja puede ser:

- A. Múltiple: Se utiliza una hoja diferente para cada uno de los rubros de activo, pasivo y resultados. El empleo de esta hoja es muy sencillo, con la ventaja adicional de que al terminar de elaborarla ya se cuenta con los estados financieros prácticamente listos para ser presentados.
- B. Unitaria. Esta forma de trabajar es menos usual. Se utiliza sólo una sola hoja para todas las cuentas con las que se trabajará.

Dicha hoja de trabajo está formada por columnas y renglones para los saldos de cada una de las compañías que intervienen en la consolidación: una para la suma de estos saldos, otra para los asientos de eliminación y otra para los saldos consolidados. En caso de utilizar saldos históricos, podrá intercalarse en esta misma hoja una columna o renglón para los asientos por la reexpresión de las cifras.

3.2. Reglas de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados deben revelar, presentar, divulgar o considerar:

- a) Las reglas de información que les sean aplicables para los estados financieros individuales emitidas por la propios Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP.
- b) Las actividades más significativas de la controladora y de las subsidiarias.
- c) Los nombres de las principales subsidiarias y la proporción de la inversión de la controladora de dichas subsidiarias.
- d) La causa de la exclusión de las subsidiarias e indicarse la información relevante de los activos, pasivos y resultados y la participación de la controladora en el capital contable y resultados de operación de la subsidiaria.
- e) El hecho de la existencia de subsidiarias que tienen fechas diferentes de cierre, así como los eventos significativos ocurridos en el periodo no coincidente.
- f) El hecho del porqué se consolidó a la subsidiaria que tiene participación del 50% o menos (quizá porque existió control).
- g) El efecto que se tuvo en la situación financiera consolidada, la incorporación o exclusión de las cifras de las subsidiarias compradas o vendidas en el periodo.
- h) Los resultados de operación de las subsidiarias vendidas durante el ejercicio, hasta la fecha de venta.

- i) En los resultados de operación se mostrará la utilidad o pérdida en la venta de subsidiarias y cancelar en su caso el crédito mercantil o el resultado acreedor que se obtuvo en el caso de que fuera mayor el valor en libros de las acciones del de compra.
- j) En el estado de cambios los efectos de la compra o venta de subsidiarias en el ejercicio.
- k) El crédito mercantil en el último renglón del activo y la diferencia acreedora (valor contable de las acciones mayor al de compra) en el último renglón de los pasivos a largo plazo. En caso de la existencia de las dos diferencias, no deben compensarse.
- l) El método y el periodo de amortización de los casos mencionados en el punto k) anterior.
- m) El interés minoritario en último renglón del capital contable y la participación mayoritaria en un subtotal antes del interés minoritario.
- n) Al pie del estado de resultados la distribución entre la controladora y los accionistas minoritarios de la utilidad consolidada.
- o) El monto de utilidades disponibles de subsidiarias que fue modificado de manera significativa, por el uso de prácticas diferentes a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- p) Los principios de contabilidad que no sean similares a los usados en la consolidación por las condiciones particulares de las compañías que consolidan.

3.3. Asientos de Consolidación

Existen operaciones que son realizadas entre las compañías del grupo, que son necesarias para cumplir con sus objetivos económicos y comerciales, las cuales para efectos de preparar los estados financieros consolidados, deberán ser eliminados a través de los asientos de consolidación.

Una de las características de los asientos de eliminación y consolidación, es que no son asientos de contabilidad de alguna de las empresas consolidantes, sino son registros por aparte que deben controlarse independientemente de la contabilidad tradicional; quizás una computadora sea el instrumento o herramienta que muestre ordenadamente el control y la consolidación que se lleva a cabo periodo a periodo.

Así tenemos que según sean las diferentes operaciones que realicen entre sí esas empresas, así serán las diferentes eliminaciones que habrán de efectuarse al preparar los estados financieros consolidados, por lo que resulta difícil enumerarlas en forma limitativa, ya que dependerán tanto del tipo de empresas, como el volumen de operaciones diferentes efectuadas dentro del grupo.

A continuación se mencionan las transacciones entre compañías subsidiarias y la controladora más comunes e importantes que deben eliminarse:

- q) Las ventas y el costo de ventas entre las compañías consolidadas.

- r) La utilidad de la vendedora del grupo que se aloja en el valor de los artículos aún no vendidos por la compradora del grupo.
- s) La utilidad o pérdida en ventas de activos fijos entre compañías consolidadas.
- t) Préstamos entre compañías consolidadas.
- u) Intereses, rentas, regalías, servicios técnicos, etc., entre las compañías consolidadas.
- v) Dividendos recibidos y pagados de las compañías consolidadas.
- w) Los saldos entre las compañías consolidadas (las cuentas y subcuentas colectivas entre compañías consolidadas, deben estar perfectamente conciliadas).
- x) La inversión en acciones de la controladora (contra el valor de capital contable de la subsidiaria).
- y) Las inversiones en acciones de la controladora cuando durante el ejercicio se adquirieron (se hará por etapas, tomando en cuenta el valor contable de las acciones en cada una de las fechas de compra).

3.3.1 Eliminación de inversiones en subsidiarias consolidadas

Cuando se adquiere acciones de una empresa, sabemos también se obtiene parte del capital contable de ésta.

Según el número de acciones que se adquiriera, variará el porcentaje del capital contable de la emisora que será propiedad de la adquirente.

En nuestro país, por disposiciones de la LGSM, no es posible que una entidad sea propietaria del 100% de las acciones comunes de otra, ya que es necesaria la existencia de un mínimo de 2 socios. Desde el momento que una empresa adquiere la totalidad de las acciones de otra, la empresa adquirida deja de existir como tal, originándose una fusión.

El capital contable se define como la propiedad de los accionistas sobre los activos netos de la entidad. Por lo tanto, al adquirir la tenedora una parte del capital contable de la emisora adquiere una parte de los activos netos de ésta.

Esta eliminación consiste en sustituir la cuenta de inversión en acciones de la subsidiaria por los activos y pasivos de éstas. Simultáneamente ha de reconocerse la parte de estos activos y pasivos que corresponden a terceros, es decir el interés minoritario.

Puede presentarse las siguientes situaciones o modalidades en esta eliminación:

- 1) Compra de acciones a un precio igual a su valor contable.
- 2) Compra de acciones a un precio superior al valor contable de esas acciones.
- 3) Compra de acciones a un precio inferior al valor contable de las mismas.

Debemos mencionar que se da nombre de valor contable de una acción, al importe que resulte de dividir el total del capital contable de la empresa emisora, entre el número de acciones que constituyen el capital social de ésta.

Para el primer caso, la eliminación no representa ningún problema, ya que el capital contable de la subsidiaria es igual a la inversión de la compañía controladora, más el interés minoritario existente; por lo que el asiento de eliminación sería:

Activo	\$	X	
Capital Social (subsidiaria)	\$	X	
Superávit (subsidiaria)	\$	X	
Resultado de operación			
 Pasivo			
 Inversiones en subsidiarias (controladora)		\$	X
 Interés minoritario		\$	X

En el segundo caso como ya se mencionó anteriormente en el capítulo 2.2, asignar dicha diferencia a bienes específicos debido a que éstos se hayan valuados originalmente en forma inadecuada, ya sea que los activos estén subvaluados o los pasivos sobre estimados; reconoce dicho exceso como un activo intangible ("Crédito mercantil" o "Exceso del costo de las acciones son subsidiarias sobre el valor en libros" según el boletín B-8 de los PCGA).

Primero que nada, la compañía que adquiere acciones y por ellas paga un exceso en precio sobre el valor en libros, debido a que la compañía que adquiere tiene un reconocimiento amplio del mercado, el asiento de registro de estas acciones sería el siguiente:

Inversión en subsidiarias	\$	X
---------------------------	----	---

Crédito mercantil o Exceso del Costo de las acciones de subsidiarias sobre el valor en libros.	\$	X
--	----	---

Bancos	\$	X
--------	----	---

Ahora por el asiento de eliminación de la inversión en la subsidiaria, es el siguiente:

Activo	\$	X
--------	----	---

Capital Social (subsidiaria)	\$	X
------------------------------	----	---

Superavit (subsidiaria) Resultados de operación (Utilidades y pérdidas)	\$	X
---	----	---

Pasivo	\$	X
--------	----	---

Inversiones en subsidiarias (controladora)	\$	X
--	----	---

Interés minoritario	\$	X
---------------------	----	---

Para el tercer caso, asignar las diferencias a bienes específicos, como el caso de que los bienes de la subsidiaria se encuentren sobrevaluados, es necesario realizar un ajuste en papeles de trabajo en que se corrijan ciertas diferencia, o bien asignar la diferencia a una cuenta de "Superavit de capital" o "Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones de subsidiarias". En el capítulo 2.3 se puede observar el tratamiento que se debe dar a las diferencias que surjan por adquisición y venta de subsidiarias.

El asiento que se hace por parte de la compañía que adquiere acciones de otra empresa a precio de oportunidad, es:

Inversión en subsidiarias	\$	X
Superávit por aplicar o exceso del valor en libros de las acciones de subsidiarias	\$	X
Bancos	\$	X

Por el asiento de eliminación que realiza, para este caso será:

Activo	\$	X
Capital social (Subsidiarias)	\$	X
Superávit (Subsidiaria) Resultados de operación (Utilidades y pérdidas)	\$	X

Pasivo	\$	X
Inversiones en subsidiarias (Controladora)	\$	X
Interés minoritario	\$	X

3.3.2 Separación del interés minoritario

Un tema de discusión ha sido la presentación de los intereses que los terceros (minoría) tengan sobre: el capital social, los resultados acumulados y el resultado del ejercicio; en el estado de situación financiera consolidado ya sea como pasivo, entre el pasivo y el capital y en capital contable.

Pasivo.

Se dice que los estados consolidados son preparados principalmente para uso de los accionistas de la controladora, el interés minoritario no puede ser considerado como un capital, ya que estas personas no forman parte de los accionistas de la controladora, sino son una fuente de recursos externos y por lo tanto, tienen derecho sobre la entidad consolidada.

Pasivo y Capital.

Esta representación se hacía antes de que se publicará el boletín B-8, y su argumento era que los accionistas minoritarios no cumplían con las características de ser un pasivo, pero tampoco con las de ser capital; por lo tanto se decía: "el activo es igual a pasivo más interés minoritario más capital contable", realmente esta presentación hacía una función conciliadora y de unificación de criterios.

Capital Contable.

A partir de la publicación del boletín B-8 de los PCGA, establece la normatividad que el interés minoritario deberá ser presentado como último renglón del capital contable, inmediatamente después de la presentación del interés mayoritario.

Aunque en dicho boletín no se dan las razones para esta presentación, con base a la definición de pasivos en el boletín A-11 (Definición de los conceptos básicos integrantes de los estados financieros) de los PCGA, se puede concluir que el interés minoritario no presenta obligaciones presentes para la entidad consolidada, sin embargo se presenta un derecho para los accionistas minoritarios sobre los activos netos.

La participación que el interés minoritario tenga en la utilidad o pérdida del ejercicio, también deberá separarse en el Estado de Resultados Consolidado.

Deberá tenerse disponible la información de los porcentajes a que tienen derecho los minoritarios.

El asiento que se realiza para la presentación de interés minoritario, es que se realiza para la eliminación de las inversiones en acciones contra el capital contable.

3.3.3 Eliminación de saldos Intercompañías

Estas cuentas se originan cuando hay operaciones a crédito entre la controladora y la subsidiaria. Entre los conceptos más comunes que puedan originar cuentas por cobrar y por pagar pueden citarse: préstamos, compra-venta a crédito, intereses por cobrar, dividendos por cobrar y documentos por cobrar y por pagar.

En la contabilidad es conveniente que los saldos entre las partes relacionadas se manejen en diferentes cuentas, debido a la importancia para el lector de los estados financieros, además que en el Boletín C-3 (Cuentas por cobrar) menciona lo siguiente:

"Las cuentas a cargo de compañías tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse por separado dentro del grupo de cuentas por cobrar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a su exigibilidad. Si se considera que estas cuentas no son exigibles de inmediato y que sus saldos mas bien tienen el carácter de inversiones por parte de la entidad, deberán clasificarse en capítulo especial del activo no circulante."⁹

Lo anterior es también aplicable a los pasivos originados entre ambas partes.

El asiento de eliminación aparentemente no presenta ningún problema, sin embargo antes de llevarla a cabo los saldos deudores y acreedores entre la sociedad tenedora y las subsidiarias se deben conciliar, observando el siguiente procedimiento:

- a) Se comparan los saldos recíprocos por cobrar y por pagar que existen entre las compañías a consolidar.
- b) Se ajustarán los saldos que no coincidan, después de haber identificado las causas de las diferencias.

⁹ Comisión de Principios de Contabilidad, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Boletín C-3), IMCP, México, 2004

3.3.4. Eliminación de ventas intercompañías

Una de las operaciones más importantes y frecuentes que celebran las compañías del grupo, son la compraventa de mercancías. Sabemos bien que el que la adquiere originalmente pagó un cierto precio y lo vende a otro precio a otra compañía de grupo; esta variación respecto a su costo original, implica un asiento de consolidación. De no efectuarse este asiento, se incurrirá en una sobrevaloración del monto de las ventas y del costo de las ventas en la entidad consolidada.

Para los asientos de eliminación, hay que tomar en cuenta las características y condiciones en que se haya efectuado la compraventa de mercancías, es decir:

- a) Ventas realizadas al costo.
- b) Ventas que llevan implícita una utilidad.
- c) Ventas realizadas a un costo menor al original.

Para el punto a) , el asiento de eliminación no implica ningún problema, ya que se vende al mismo costo que se adquirió:

Ventas (compañía vendedora)	\$ X	
Costo de ventas (compañía compradora)		\$ X

En lo que se refiere al punto b) puede presentar varios casos:

1. La mercancía fue vendida en su totalidad a terceros ajenos al grupo.
2. Una parte de la mercancía fue vendida a terceros ajenos al grupo.
3. La mercancía se encuentra todavía íntegra en los inventarios de una de las empresas del grupo.

En el primer caso, las únicas cuentas sobrevaluadas serían las ventas y la de costo de ventas. A continuación se muestra un ejemplo para demostrar los anterior:

- Se tiene la Compañía A (Controladora), que vende a la Compañía B (subsidiaria), vende 13,000 artículos a un precio de \$ 12.00, el cual tienen un costo de adquisición de \$10.00.
- La Compañía B vende en su totalidad los artículos que adquirió de la Compañía A, a terceros ajenos a un precio de venta de \$15.00

Los resultados individuales de las compañías y el resultado consolidado por esta operación son:

Cuentas	Compañía A	Compañía B	Suma
Ventas	\$ 156,000	\$195,000	\$351,000
Costo de ventas	130,000	156,000	286,000
Utilidad	\$26,000	\$29,000	\$65,000

Cuentas	Consolidado	Eliminación
Ventas (Último precio a terceros)	\$195,000	(\$156,000)
Costo de ventas (Precio original)	130,000	(156,000)
Utilidad	\$65,000	0

El asiento de eliminación que se realiza, es:

Ventas	156,000	
		Costo de ventas
		156,000

Como se puede ver, la suma de las utilidades individuales es igual a la utilidad consolidada, es decir no hay utilidades no realizadas.

Para el segundo caso, sabemos que en alguna de las empresas del grupo se encuentra en sus inventarios la parte no vendida a terceros ajenos, en tal caso la utilidad que se encuentra incluida en estos inventarios, se considera no realizada.

Manejando el mismo ejemplo, vamos a suponer que el 35% de los artículos no fueron vendidos a terceros ajenos a la fecha de cierre por parte de la Compañía B; por lo tanto los resultados de esta operación quedan de la siguiente forma:

Cuentas	Compañía A	Compañía B	Suma
Ventas	\$156,000 13,000 Art.	\$126,750 8,450 Art.	\$282,750
Costo de Ventas	130,000	101,400	231,400
Utilidad	\$26,000	\$25,350	\$51,350
Inventario Final	\$ 0	\$ 54,600 4,550 Art.	\$54,600

Cuentas	Consolidado	Eliminación
Ventas (Ultimo precio a terceros)	\$126,750 8,450 Art.	\$ (156,000)
Costo de Ventas (precio original)	84,500	(146,900)
Utilidad	\$42,250	\$ (9,100)
Inventario Final	\$45,500 4,550 Art.	\$ (9,100)

Por lo tanto, el asiento de eliminación que se efectúa para esta operación, es:

Ventas	156,000
Costo de Ventas	146,900
Inventarios	9,100

La utilidad no realizada entre compañías se realizará en el periodo en que estas mercancías se vendan con terceros ajenos al grupo. En este caso, es lógico pensar que esta situación va a ocurrir durante el ejercicio siguiente, por lo cual deberá revertirse en asientos de consolidación la eliminación de la utilidad no realizada efectuada en el ejercicio anterior.

A continuación se muestran los siguientes cuadros que reflejan el efecto en los resultados del ejercicio siguiente:

Cuentas	Compañía B	Consolidación	Eliminación
Ventas	\$ 68,250	\$ 68,250	\$ 0
	4,550 Art.	4,550 Art.	
Costo de Ventas	54,600	45,500	(9,100)
Utilidad	\$13,650	\$22,750	\$ (9,100)
Inventarios	\$54,600	\$45,500	\$ (9,100)
Ejercicio Anterior			
Ejercicio Actual			

El asiento de eliminación que se efectuará en el próximo ejercicio, proveniente de la utilidad no realizada en este año, será el siguiente:

Inventario	\$9,100
Costo de ventas	\$9,100

Y por último, en relación al punto c), se presentarán los mismos casos que al punto anterior, por lo tanto los asientos de eliminación serán iguales a los expuestos con anterioridad, a diferencia de que de haber utilidad habrá pérdida.

3.3.5 Eliminación de ventas de activo fijo

Tomando en cuenta que los estados financieros consolidados deben reflejar la situación financiera y resultados de operación originados por operaciones con personas ajenas a la misma, deberá efectuarse invariablemente la eliminación de aquellas operaciones por ventas de activo fijo, entre compañías del grupo. Normalmente se vende los activos a un importe diferente al valor original de adquisición; por otra parte la estimación de la vida útil o tasas de depreciación, y el método de depreciación tampoco coincidirán entre las empresas vendedora y compradora.

Para las eliminaciones de este tipo de operación, presentan aspectos similares a los mencionados en las ventas de mercancías entre compañías, es decir:

- a) Ventas realizadas al caso.
- b) Ventas que llevan implícita una utilidad.
- c) Ventas realizadas a un costo menos al original.

En el caso de **ventas realizadas al costo**, éstas se consideran como una transferencia de activo, por lo que sólo se debe proponer el asiento de eliminación por la reversión de la depreciación acumulada original a la fecha de venta, siempre y cuando no hubiese diferencia entre la vida útil o tasa de depreciación que se tenía en la empresa vendedora con la que se dé en la empresa adquiriente. En caso de existir diferencia (sobreevaluación o subvaluación), deberá cuantificarse y proponerse el asiento de eliminación.

A continuación mostramos el siguiente ejemplo, la Compañía Z (Controladora) vende en enero de 2003, una Maquinaria a su valor en libros de \$120,000.00, que adquirió en febrero de 2001 con un valor de \$150,000.00 con una vida útil de 10 años. La Compañía Y (Subsidiaria) también le da una vida útil de 10 años a dicha Maquinaria.

Los asientos para registrar dicha operación, son:

- Compañía Z -		
Bancos	120,000	
Depreciación Acumulada	30,000	
Activo fijo		150,000
Por el registro de la venta de maquinaria		

- Compañía Y -

Activo Fijo 120,000

Bancos 120,000

En el siguiente cuadro, mostramos el efecto que tiene esta operación en el consolidado.

Concepto	Compañía Z A	Compañía Y B	Consolidación C	Diferencia C-B
Activo fijo	150,000	120,000	150,000	30,000
Dep'n acumulada	30,000	12,000	45,000 (150,000X10%) (3)	(33,000)
Valor neto	120,000	108,000	105,000	(10,150)
Precio de venta	120,000			
Utilidad no realizada	0			
Costos y Gastos Dep'n anual		Tasa 10% 12,000	Tasa 10% 15,000	3,000

Los asientos de eliminación, serían los siguientes:

- 1 -

Activo fijo	30,000
Depreciación acumulada	30,000

Por el registro de la depreciación original que se tenía a la fecha de venta. Con este mismo asiento se ajusta el valor histórico de la inversión.

- 2 -

Costos y Gastos	3,000
Depreciación acumulada	3,000

Por la insuficiencia de la depreciación anual conforme al valor y tasa original.

Cuando se tienen **ventas que tienen implícita una utilidad**, estas deberán eliminarse, por no haber sido realizadas, puesto que no se han obtenido fuera del grupo, es decir, se considerará realizada hasta que se venda con un tercero, o a través de la depreciación, ya que al finalizar la vida útil del activo su valor en libros será de cero. En el caso de existir una sobretasa en la depreciación, al disminuir el valor en libros del activo con motivo de dicho incremento, la sobrevaluación existente en el activo, disminuirá hasta ser de cero.

Como ejemplo, la Compañía Y (Subsidiaria) vende a la Compañía Z (Controladora) en enero de 2003, un automóvil en \$44,200, que adquirió en diciembre de 2000 con un importe de \$57,500, el cual depreció a una tasa del 20% (vida útil de 5 años); por lo tanto, tiene una depreciación acumulada a la fecha de la venta de \$23,000. La Compañía Z deprecia este activo a una tasa de 25% (vida útil de 4 años).

Los asientos para registrar esta operación, serán:

- Compañía Y -

- 1 -

Bancos	44,200	
Depreciación acumulada	23,000	
Activo fijo		57,500
Utilidad por venta de activo fijo		9,700

Por la venta del automóvil.

- Compañía Z -

- 1 -

Activo fijo	44,200	
Bancos	44,200	

Por la adquisición del automóvil.

- 2 -

Costos y Gastos	11,050
Depreciación acumulada	11,050

Por la depreciación anual.

A continuación mostramos el siguiente cuadro, que ilustran de una manera clara los efectos que tendrá esta operación en la consolidación.

Concepto	Compañía Y A	Compañía Z B	Consolidación C	Diferencia C-B
Activo fijo	57,500	44,200	57,500	13,300
Dep'n. acumulada	23,000	11,050	34,500 (57,500X20%) (3)	(23,450)
Valor neto	34,500	33,150	23,000	(10,150)
Precio de venta	44,200			
Utilidad no realizada	9,700			9,700
Costos y Gastos Dep'n anual		Tasa 25% 11,050	Tasa 20% 11,500	450

Los asientos de eliminación, serían los siguientes:

- 1 -

Utilidad por venta de activo fijo	9,700	
Activo fijo		9,700

Por la cancelación de la utilidad no realizada. El abono al activo fijo ajustará el saldo de la cuenta a su valor histórico original.

- 2 -

Activo fijo	23,000	
Depreciación acumulada		23,000

Por el registro de la depreciación acumulada original que se tenía a la fecha de venta. El cargo al activo fijo ajustará el saldo de la cuenta a su valor histórico original.

- 3 -

Costos y Gastos	450	
Depreciación acumulada		450

Por la insuficiencia de la depreciación anual a la tasa original.

Ahora bien, cuando hay **ventas realizadas a un costo menor al original**, al igual que las ventas que llevan implícita una utilidad, las ventas que se hacen con pérdidas deben eliminarse, puesto que dicha pérdida no ha sido obtenida fuera del grupo.

Siguiendo el mismo ejemplo anterior, con la diferencia de que el precio de venta es de \$30,000.

Los asientos para registrar esta operación, serán:

- Compañía Y -

- 1 -

Bancos	30,000	
Depreciación acumulada	23,000	
Pérdida por venta de activo fijo	4,500	
Activo fijo		57,000

Por la venta del automóvil.

- Compañía Z -

- 1 -

Activo fijo	30,000	
Bancos		30,000

Por la adquisición del automóvil.

- 2 -

Costos y Gastos 7,500

Depreciación acumulada 7,500

Por la depreciación anual.

A continuación mostramos el siguiente cuadro, que ilustran de una manera clara los efectos que tendrá esta operación en la consolidación.

Concepto	Compañía Y A	Compañía Z B	Consolidación C	Diferencia C-B
Activo fijo	57,500	30,000	57,500	27,500
Dep'n acumulada	23,000	7,500	34,500 (57,500X20%) (3)	(27,000)
Valor neto	34,500	22,500	23,000	(500)
Precio de venta	30,000			
Pérdida no realizada	4,500			4,500
Costos y Gastos		Tasa 25%	Tasa 20%	4,000
Dep'n anual		7,500	11,500	

Los asientos de eliminación, serían los siguientes:

- 1 -

Activo fijo	4,500
Pérdida por venta de activo fijo	4,500

Por la cancelación de la pérdida no realizada. El cargo al activo fijo ajustará el saldo de la cuenta a su valor histórico original.

- 2 -

Activo fijo	23,000
Depreciación acumulada	23,000

Por el registro de la depreciación acumulada original que se tenía a la fecha de venta. El cargo al activo fijo ajustará el saldo de la cuenta a su valor histórico original.

- 3 -

Costos y Gastos	4,000
Depreciación acumulada	4,000

Por la insuficiencia de la depreciación anual a la tasa original.

**ESTA TESIS NO SALE
DE LA BIBLIOTECA**

Por lo tanto los asientos de eliminación son iguales a los que se manejaron en el punto anterior a excepción por la eliminación de la utilidad no realizada, que para este caso es una pérdida no realizada.

Es importante señalar que cuando hay ventas de activos fijos entre compañías del grupo, plantean un problema adicional en los años siguientes, debido a que estas eliminaciones no son registradas en los libros de ninguna de las compañías, el asiento planteado anteriormente, en el que se ajustan los valores de los activos fijos vendidos, así como la depreciación acumulada a la fecha de operación, y la cancelación de la ganancia o pérdida no realizada en la venta del activo, deberá repetirse cada año en tanto el activo permanezca en poder de la entidad consolidada; es decir, mientras esté en uso y no se haya vendido a un tercero.

La cuenta de ganancia o pérdida en venta de activo fijo, por ser cuenta de resultados, es transferida al final del ejercicio a la cuenta de resultado del ejercicio. Posteriormente permanecen dentro del saldo de los resultados acumulados. Durante los siguientes años en los que los activos permanezcan a la entidad consolidada se deberán hacer los siguientes asientos:

- 1 -

Resultados acumulados	\$ X	
Activo fijo	\$ X	
Depreciación acumulada		\$ X
Por las ventas que generaron utilidades.		

- 2 -

Activo fijo	\$ X
Depreciación acumulada	\$ X
Resultados acumulados	\$ X

Por las ventas que generaron pérdidas

Con los asientos anteriores solamente estamos reviviendo los saldos se la cuenta de inversión y de la depreciación acumulada que se canceló a la fecha de la venta de los activos y se cancela la ganancia o pérdida no realizadas que se encuentran alojadas en los resultados acumulados.

También, es de saber que estas utilidades o pérdidas se realizarán a través de la venta a terceros o por medio de la depreciación hasta que el valor en libros sea cero, mientras esto sucede se seguirá obteniendo diferencias en las depreciaciones anuales sobre la base del cálculo de la compañía que tiene el activo, sobre la base consolidada (valores originales), durante los años posteriores al de la venta.

Sin embargo, y debido a que el ajuste anual por la diferencia en las depreciaciones no es registrado en la contabilidad por lo ya expuesto, el asiento en los años posteriores por dichas diferencias deberá hacerse acumulativamente para tomar en cuenta el efecto de la diferencia en el año, más el efecto de la diferencia acumulada de años anteriores. De esta manera, los asientos que se hacen durante los años siguientes serán los que se presentan a continuación:

- 1 -

Depreciación acumulada	\$ X	
Costos y Gastos		\$ X
<i>Depreciación anual</i>		
Resultados acumulados		\$ X
<i>Depreciación de ejercicios anteriores</i>		
Por la sobrevaluación de la depreciación		

- 2 -

Costos y Gastos	\$ X	
<i>Depreciación anual</i>		
Resultados acumulados		\$ X
<i>Depreciación de ejercicios anteriores</i>		
Depreciación acumulada	\$ X	
Por la subvaluación de la depreciación.		

El cargo y el abono a la depreciación acumulada y a los resultados acumulados se incrementarán cada año, de acuerdo con las diferencias acumuladas entre las depreciaciones. El cargo o abono a los costos y gastos será por la diferencia entre las depreciaciones que corresponda al ejercicio objeto de la consolidación.

3.3.6 Eliminación de otras operaciones intercompañías.

También se tienen otras operaciones entre compañías integrantes de un grupo, entre ellas están las que se originan por intereses, ingresos por servicios prestados, rentas, comisiones, dividendos, etc; por lo que es necesario llevar a cabo la eliminación de las mismas debido a que no han sido realizadas con empresas ajenas a la entidad.

A pesar de que el resultado final sería el mismo, sino se efectuase las eliminaciones de dichas operaciones, las cifras que se presentarían no se podrían considerar como reales, ya que estarían mal presentadas, lo que provocaría en caso de análisis de estados financieros, que la información no fuese confiable; es decir se podría tener interpretaciones inadecuadas, además debe tomarse en cuenta que el estado financiero consolidado deberá mostrar únicamente las cifras de operaciones realizadas con personas que se encuentren fuera del grupo de empresas que se consolidan.

El asiento de eliminación sería el siguiente:

Ingresos por intereses,
servicios prestados, rentas, etc.

\$ X

Gastos por intereses, servicios recibidos,
Rentas, etc.

\$ X

3.4. Valuación de inversiones en asociadas y subsidiarias no consolidadas.

Si la sociedad controla sus inversiones en esas empresas por el método de costo, será necesario hacer las siguientes operaciones para que queden valuadas al método de participación, y ser una información más completa.

1. Deberán eliminarse las utilidades no realizadas en ventas de inventarios y de activo fijo, en la proporción en la que se posea su capital social.
2. Deberán adicionarse tanto dividendos cobrados como pagados entre estas compañías y compañías del grupo a consolidar.
3. Deberán adicionarse al costo de las inversiones, la proporción que les corresponda de utilidades o pérdidas que se hayan tenido después de la fecha de adquisición de las acciones.
4. En el caso de existir diferencias entre el costo de las inversiones y su valor neto en libros a la fecha de su adquisición el procedimiento a seguir será el señalado en Eliminación de Inversiones en subsidiarias Consolidadas.

Uno de los problemas que se enfrenta el Contador Público al preparar los papeles de trabajo, son precisamente las eliminaciones de las operaciones intercompañías y más cuando se tienen utilidades o pérdidas no realizadas. Al no eliminar o revertir este tipo de operaciones ocasionaría la duplicación de estas operaciones y errores en la presentación de la información al preparar los estados financieros consolidados.

Para ello todas las compañías del grupo deberán llevar un control estricto y auxiliar de este tipo de transacciones, con la finalidad de facilitar la eliminación de las mismas en la preparación de la consolidación de estados financieros.

Un ejemplo muy claro de esta situación, es el caso de la utilidad no realizada por venta de activo fijo, ya que en caso de que no se venda a un tercero, dicha utilidad se irá realizando o agotando en los años subsecuentes a su venta, vía depreciación; para este caso el asiento de eliminación en el año de su venta, se irá repitiendo cada año hasta que se agote la utilidad.

Otro problema que puede ocasionar el no llevar un control de estas operaciones, es el cálculo de la actualización de las cifras en el año de venta y los siguientes, en caso que la empresa maneje el boletín B-10.

CAPITULO 4

CASO PRACTICO

4.1 Planteamiento

4.1.1 Antecedentes

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V. –Empresa controladora- una empresa, líder en especialidades químicas en México, con 500 empleados y ventas anuales de \$15,778 millones de pesos. La empresa se creó a partir de la separación de la División de Químicos de LAMUR en 1995, que fue colocada en el mercado de acciones, y la fusión de ésta con las divisiones de químicos especiales de FRAGASO en 1997.

Existen cuatro divisiones de negocios de Químicos Mexicanos, S.A. de C.V.; - Textil, Pigmentos, Químicos Funcionales y Electrónicos; ellas cuentan con todos los recursos operacionales (Investigación & Desarrollo, Producción, Marketing, Ventas y Control) necesarios para llevar sus negocios.

Las divisiones fueron establecidas en base a los recursos químicos y tecnológicos compartidos en los diferentes segmentos del mercado. Cada división comprende dos o más unidades de negocios, responsables por su actividad dentro de la estructura divisional. Estas son organizadas para atender las demandas y oportunidades de sus mercados específicos.

Los productos y servicios de las cuatro divisiones de producción se basan en especialidades químicas que ejercen un papel decisivo en los procesos de producción de sus clientes, mejorando sus productos finales.

Sus clientes la reconocen como un socio de negocios innovador y competente que proporciona productos de alta calidad y que no agreden el medio ambiente, excelentes servicios y asistencia personalizada. Químicos Mexicanos S.A. de C.V. cree fuertemente que la eficacia económica agregada a un compromiso de protección a el medio ambiente asegurará el éxito sostenido del negocio.

Las ventas son principalmente a industrias de producción de shampoos, detergentes, telas, hules, pinturas, cueros entre otros; el 90% de estas ventas son realizadas a crédito.

El éxito de Químicos de México, S.A. de C.V. se debe a la experiencia de su staff de funcionarios que cuenta con conocimiento de los desafíos que enfrentan sus clientes, colaboran con ellos en la búsqueda de soluciones y adaptan los productos de acuerdo a sus especificaciones.

La Legislación y normatividad a la que es sujeto la Industria Química son, Normatividad de residuos sólidos municipales, Comunicados de la Asociación Mexicana de la Industria Química (ANIQ) ya que forma parte del grupo de socios de la ANIQ.

La Legislación de aplicación general para la Industria Química y en este caso para Químicos Mexicanos S. A de C. V. es:

- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Ley del Impuesto al Activo
- Ley de Ingresos de la Federación
- Ley Federal del Trabajo
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.
- Código Financiero del Distrito Federal
- Ley aduanera y su reglamento

En relación con los aspectos de índole contable, se aplican los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de México A. C. (IMCP).

Químicos Mexicanos S. A. de C. V. es propietaria del 80% de las acciones de la compañía Productos, S. A. de C. V. desde el 31 diciembre de 2000 con un valor de adquisición reflejado en la contabilidad del 31 de diciembre de 2001 por \$2,200,000.

En el año de 2002 Químicos Mexicanos, S. A. de C. V., llevó a cabo la adquisición de las empresas, Industrias, S. A. de C. V. y Servicios, S. A. de C. V., en las siguientes formas y condiciones:

- 1) El 30 de junio de 2002 adquirió el 85% de las acciones de Industrias, S. A. de C. V. en \$2,244,000 (2,040 acciones a \$1,100.)
- 2) El 30 de junio compró 8,000 acciones por \$1,000,000 del capital social de Servicios, S. A. de C. V. y el 31 de diciembre de ese mismo año volvió a comprar otras 8,000 acciones también por \$1,000,000. Con la primera adquisición no se ejerció control sino hasta la segunda adquisición. Esta compañía se constituyó el 1º. de enero de 1995.

Los giros de las compañías del grupo son como sigue:

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.	Inmobiliaria - renta de inmuebles
Productos, S. A. de C. V.	Comercial - vende principalmente productos químicos
Industrias, S. A. de C. V.	Industrial - compra y fabrica sustancias y compuestos químicos
Servicios, S. A. de C. V.	Transportista - transporta carga en general

Por la tenencia de acciones y al ejercer control absoluto, la controladora Químicos Mexicanos, S. A. de C. V. tiene tres subsidiarias Productos, S. A. de C. V., Industrias, S. A. de C. V. y Servicios, S. A. de C. V.

La Controladora Químicos Mexicanos, S. A. de C. V. ajusto en marzo de las utilidades acumuladas por haber creado un pasivo improcedente por \$100,000.

Los estados financieros de las empresas que conforman el grupo, han sido preparados con los efectos de la inflación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones emitidos por el IMCP.

4.1. 2 Datos

4.1.2.1 Operaciones Intercompañías

- a) La Compañía Químicos Mexicanos, S. A. de C. V. cobró rentas a la compañía Productos por \$600,000, por todo el año de 2002 (\$50,000 mensuales); de ésta cantidad, Productos quedó a deber \$300,000 al 31 de diciembre de 2002.
- b) Químicos Mexicanos cobró rentas a Industrias por el periodo de seis meses de 2002 por \$500,000 quedando a deber esta última al 31 de diciembre de 2002 \$100,000.
- c) Industrias Químicas, a partir del 1º. de julio de 2002 vendió a Productos la producción de cuatro meses por \$ 2,100,000; Productos pagó de contado toda la mercancía.
- d) Productos conserva al 31 de diciembre de 2002 \$200,000 en inventarios provenientes de la compra a Industrias.
- e) La compañía Productos, pagó \$300,000 de dividendos el 15 de marzo del 2002, de los cuáles Químicos le correspondió recibir \$240,000 en junio del 2002. Este importe quedó como partida de conciliación bancaria, por que no se registró el pago de dividendos recibidos en efectivo.

f) Servicios facturó servicios de transporte a Industrias y a Productos por \$450,000 y \$980,000 respectivamente. Productos aún le debe a Servicios \$200,000 al 31 de diciembre de 2002 e Industrias ya pagó toda la facturación.

g) Industrias la vendió en efectivo a Servicios en diciembre de 2002 mobiliario y equipo de oficina con una vida probable de 10 años en \$550,000, teniendo Industrias los siguientes datos:

Costo	\$ 680,000
Depreciación acumulada (2 años)	<u>(136,000)</u>
Valor neto	544,000
Precio de venta	<u>550,000</u>
Utilidad	<u>\$ 6,000</u>

h) Químicos la prestó a Productos \$400,000 el 30 de septiembre de 2002 para pagarle el 30 de septiembre de 2003; los intereses que pagó Productos a químicos por este préstamo fueron por \$20,000.

4.1.2.2 Datos Adicionales

- a) De acuerdo a las políticas del grupo los préstamos intercompañías se harán con una tasa de interés anual del 20%
- b) Según lo estipulado en políticas el costo de los servicios de transporte (personal del grupo) serán absorbidos por el contratante.

- c) En las políticas del grupo se establece el grado de importancia de las partidas para ser incluidas dentro de los estados financieros individuales y consolidados y tomando en cuenta los requisitos de utilidad y finalidad. Concluyendo para efectos de la consolidación financiera del Grupo Químicos, las partidas menores del 5% podrán considerarse no significativas sin embargo se deberá considerar cuál es el impacto en la información financiera.

- d) Derivado del contrato de prestación de servicios celebrado entre Productos y ELPRE, S. A. de C. V. uno de sus principales clientes del grupo, para la venta y abastecimiento de oxido de etileno –producto exclusivo para este cliente, dicho contrato tendrá un vigencia de tres años a partir de 2001 para un proyecto a largo plazo del ELPRE; existe un contrato por servicios entre Industrias y Productos vigente durante el periodo de 3 años a partir de 2001 en donde el costo de venta de este producto entre las compañías del grupo será el mismo del precio de venta, aprobado por funcionarios del grupo como una estrategia de venta ya que con este cliente se pretende incursionar con el negocio de las marcas.

4.1.2.3 Datos Informativos

- a) La actualización de las cifras se llevó a cabo bajo el método por números índices, aplicando el INPC publicado del Banco de México.

- b) La inversión en subsidiarias se registran al costo de adquisición y se valúan por el método de participación.

- c) Los inventarios tienen una rotación de 12 veces en el año y se encuentran valuados a su costo de reposición, el cual no excede a su valor de mercado.

d) El cargo anual a resultados se calcula por el método de línea recta a partir del mes en que se utilizan los activos, a las siguientes tasas:

• Edificios	5%
• Equipo de operación	10%
• Mobiliario y equipo de oficina	10%
• Equipo de cómputo	25%
• Equipo de transporte	20%
• Mejoras a locales arrendados	10%

e) La estimación para primas de antigüedad se determina conforme al Boletín D-3 emitido por el IMCP.

f) Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros. Las diferencias en cambios resultantes de dicha valuación, se aplican a los resultados del ejercicio.

4.1.2.4 Datos Cuantitativos

Para efectos prácticos se proporcionan los siguientes datos:

a) Las hojas de distribución al 31 de diciembre de 2002 (Balanza de comprobación), de las compañías que conforman el grupo.

- Químicos Mexicanos (Anexo 1)
- Productos (Anexo 2)
- Industrias (Anexo 3)
- Servicios (Anexo 4)

- b) Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2001 por las compañías Químicos Mexicanos y Productos Anexo 5 y 6 respectivamente; y al 30 de junio de 2002 por las empresas que adquirió Industrias y Servicios grupo, Anexo 6 y 7 estas cifras ya se encuentran actualizadas.

4.1.3 Método

- a) Para la valuación de las inversiones permanentes se utilizará el método de participación.
- b) Se efectuarán las reclasificaciones necesarias en cada una de las empresas, para tener una mejor presentación de los saldos en los estados financieros.
- c) Se elaborarán las cédulas de trabajo por las compañías integrantes del grupo.
- d) Se efectuarán los asientos de consolidación (eliminaciones) correspondientes.
- e) Se preparará la hoja de consolidación.
- f) Y por último se prepararán los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2002.

4.2.1.2 INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS

	AL <u>31-XII-2001</u>	AL <u>30-VI-2002</u>	AL <u>31-XII-2002</u>
Productos, S. A de C. V.			
Capital social	\$ 3,218,000	\$ 3,218,000	\$ 3,218,000
Resultados acumulados	427,000	407,000	407,000
Exceso Act. Del capital	<u>424,000</u>	<u>450,000</u>	<u>487,000</u>
	\$ 4,069,000	\$ 4,075,000	\$ 4,112,000
Utilidad del ejercicio o periodo	<u>280,000</u>	<u>145,000</u>	<u>324,000</u>
	<u>\$ 4,349,000</u>	<u>\$ 4,220,000</u>	<u>\$ 4,436,000</u>
Utilidad del periodo a consolidar			<u>\$ 324,000</u>

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS

	<u>AL</u> <u>31-XII-2001</u>	<u>AL</u> <u>30-VI-2002</u>	<u>AL</u> <u>31-XII-2002</u>
Industrias, S. A. de C. V.			
Capital social	\$ -	\$ 2,081,000	\$ 2,081,000
Resultados acumulados	-	329,000	329,000
Exceso Act. Del capital	<u>-</u>	<u>100,000</u>	<u>130,000</u>
	\$ -	\$ 2,510,000	\$ 2,540,000
Utilidad del ejercicio o periodo	<u>-</u>	<u>210,000</u>	<u>398,000</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,720,000</u>	<u>\$ 2,938,000</u>
Utilidad del periodo a consolidar			<u>\$ 188,000</u>

INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DEL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS

	<u>AL</u> <u>31-XII-2001</u>	<u>AL</u> <u>30-VI-2002</u>	<u>AL</u> <u>31-XII-2002</u>
Servicios, S. A. de C. V.			
Capital social	\$ -	\$ 2,172,000	\$ 2,172,000
Resultados acumulados	-	-	-
Exceso Act. Del capital	<u>-</u>	<u>120,000</u>	<u>150,000</u>
Utilidad del ejercicio o periodo	\$ -	\$ 2,292,000	\$ 2,322,000
	<u>-</u>	<u>102,000</u>	<u>254,000</u>
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,394,000</u>	<u>\$ 2,576,000</u>
Utilidad del periodo a consolidar			<u>\$ 152,000</u>
Suma capital contable (sin utilidad del año)	\$ 4,069,000	\$ 8,877,000	\$ 8,974,000
Suma utilidad del ejercicio	<u>280,000</u>	<u>457,000</u>	<u>976,000</u>
Capital contable total	<u>\$ 4,349,000</u>	<u>\$ 9,334,000</u>	<u>\$ 9,950,000</u>
Utilidad del periodo a consolidar			<u>\$ 664,000</u>

CÉDULA 3**4.2.1.3 VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES A LA FECHA DE ADQUISICIÓN DE LAS MISMAS
CON BASE EN EL CAPITAL CONTABLE DE LAS SUBSIDIARIAS**

	Productos	Industrias	Servicios	Total
Fecha de compra o del ejercicio anterior (2001)	<u>31-XII-2001</u>	<u>30-VI-2002</u>	<u>30-VI-2002</u>	
Capital Contable (cédula 2)	\$ 4,349,000	\$2,720,000	\$2,394,000	\$ 9,463,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria	80%	85%	40%	
Minoritaria y otros	20%	15%	60%	
Monto de participación:				
Mayoritaria	\$ 3,479,200	\$2,312,000	\$ 957,600	\$ 6,748,800
Minoritaria y otros	<u>869,800</u>	<u>408,000</u>	<u>1,436,400</u>	<u>2,714,200</u>
Valor de las acciones según libros a la fecha de adquisición	\$ 3,479,200	\$2,312,000	\$ 957,600	\$ 6,748,800
Costos de adquisición de las acciones	<u>2,200,000</u>	<u>2,244,000</u>	<u>1,000,000</u>	<u>5,444,000</u>
Diferencia entre el valor en libros y el costo de las acciones a la de fecha de la adquisición de acciones	<u>-\$1,279,200</u>	<u>-\$ 68,000</u>	<u>\$ 42,400</u>	<u>-\$1,304,800</u>

Nota 1 y 2 Ver sección de notas

CÉDULA 4

**4.2.1.4 DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA Y MINORITARIA DE LAS
MOVIMIENTOS
EN EL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS POR EL EJERCICIO DE 2002**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Movimientos en el capital contable posteriores a la fecha de la adquisición de acciones (cédula 2)				
Pago de dividendos	-\$ 300,000			-\$ 300,000
Participación:				
Mayoritaria 80%	-240,000			-\$ 240,000
Minoritaria 20%	-60,000			-\$ 60,000
Utilidad del ejercicio				
Período de participación	Del 1o. - I al 31 - XII	Del 1o. - VII al 31 - XII	Del 1o. - VII al 31 - XII	
Utilidad del periodo de consolidación	\$ 324,000	\$ 188,000	\$ 152,000	\$ 664,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria	80%	85%	40%	
Minoritaria	20%	15%	60%	
Monto de participación:				
Mayoritaria	\$ 259,200	\$ 159,800	\$ 60,800	\$ 479,800
Minoritaria	<u>64,800</u>	<u>28,200</u>	<u>91,200</u>	<u>184,200</u>
RETAN acumulado				
Ajustes habidos en el año	\$ 63,000	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 123,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria	80%	85%	40%	
Minoritaria	20%	15%	60%	
Monto de participación:				
Mayoritaria	\$ 50,400	\$ 25,500	\$ 12,000	\$ 87,900
Minoritaria	<u>12,600</u>	<u>4,500</u>	<u>18,000</u>	<u>35,100</u>

Nota 3 Ver sección de notas

**4.2.1.4.1 INTEGRACIÓN DE LAS UTILIDADES DE SUBSIDIARIAS DEL
1o DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Utilidad del 1o. De enero al 30 de junio de 2002 que forma parte del interés minoritario del Balance General (cédula 2)	\$ -	\$ 210,000	\$ 102,000	\$ 312,000
Utilidad del período de consolidación (cédulas 2 y 4)	<u>324,000</u>	<u>188,000</u>	<u>152,000</u>	<u>664,000</u>
Utilidad del ejercicio (cédula 2)	<u>\$ 324,000</u>	<u>\$ 398,000</u>	<u>\$ 254,000</u>	<u>\$ 976,000</u>

Notas 4, 5, 6 y 7 Ver sección de notas

CÉDULA 5**4.2.1.5 VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES POR LA COMPRA ADICIONAL (40%) DE LAS ACCIONES DE LA SUBSIDIARIA SERVICIOS, S. A. DE C. V.**

Para valuar la inversión en acciones derivada de la compra adicional que realizó la tenedora (ahora controladora) Químicos Mexicanos, S. A. de C. V., por el 40% en diciembre de 2002, deberá reconocerse el método de participación también por esa nueva inversión; este cálculo es como sigue:

Capital contable de las subsidiaria Servicios al 31 de diciembre de 2002 (cédula 2)	\$2,576,000
Porcentaje de participación	<u>40%</u>
Valor en libros de las acciones	\$1,030,400
Costo de las acciones	<u>1,000,000</u>
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones	<u>\$ 30,400</u>

Para determinar la eliminación de la segunda compra de acciones de Servicios por el 40% adicional al 31 de diciembre de 2002, no debe considerarse el incremento al exceso en la actualización del capital por que está se elimina por separado y solo incluir la utilidad de periodo del 1o.- de julio al 31 de diciembre de 2002, tal como se muestra a continuación:

Capital contable al 30 de junio de 2002 (cédula 2)	\$2,394,000
Utilidad del 1o de julio de 2002 al 31 de diciembre de 2002 (cédula 4.1)	<u>152,000</u>
Capital contable al 31 de diciembre de 2002 sin incremento del RETAN	\$2,546,000
Porcentaje de la compra	<u>40%</u>
Monto para eliminar la segunda compra de acciones	<u>\$1,018,400</u>

Nota 8 y 9 Ver sección de notas

CÉDULA 6**4.2.1.6 VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE LA CONTROLADORA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Capital contable al 31 de diciembre de 2002 -no incluye la utilidad del periodo posterior a la compra- (cédula 2)	\$4,112,000	\$2,750,000	\$2,424,000	\$9,286,000
Porcentaje de participación mayoritaria	<u>80%</u>	<u>85%</u>	<u>40%</u>	
	\$3,289,600	\$2,337,500	\$ 969,600	\$6,596,700
Participación en las utilidades del periodo de las subsidiarias (cédula 4)	259,200	159,800	60,800	479,800
Compra adicional de acciones al valor en libros (capital contable de Servicios al 31 de julio de 2002 \$2,576,000 por el 40%)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,030,400</u>	<u>1,030,400</u>
Valuación de las acciones por el método de participación al 31 de diciembre de 2002	<u>\$3,548,800</u>	<u>\$2,497,300</u>	<u>\$2,060,800</u>	<u>\$8,106,900</u>
Comprobación:				
Saldo al 31 de diciembre de 2002 del capital contable total al 31 de diciembre de 2002 (cédula 2)	\$4,436,000	\$2,938,000	\$2,576,000	\$9,950,000
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2002	<u>80%</u>	<u>85%</u>	<u>80%</u>	
Total de la valuación de la inversión en acciones por el método de participación	<u>\$3,548,800</u>	<u>\$2,497,300</u>	<u>\$2,060,800</u>	<u>\$8,106,900</u>

Nota 10 y 11 Ver sección de notas

CÉDULA 7**4.2.1.7 RESUMEN DE AJUSTES QUE INTEGRAN LA VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES DE SUBSIDIARIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Saldo según libros de la inversión en acciones al 31 de diciembre de 2001 y al 30 de junio de 2002 (cédula 3)	\$2,200,000	\$2,244,000	\$1,000,000	\$5,444,000
Ajuste no.1 para valuar las acciones a la fecha de la compra (cédula 3)	<u>1,279,200</u>	<u>68,000</u>	<u>42,400</u>	<u>1,304,800</u>
Valor de las acciones a la fecha de adquisición (cédula 3)	\$3,479,200	\$2,312,000	\$ 957,600	\$6,748,800
Ajuste no. 2 por los movimientos habidos en el RETAN (cédula 4)	50,400	25,500	12,000	87,900
Ajuste no. 3 por la afectación a la inversión en acciones derivado del pago de dividendos por Productos 80% de 300,000 (cédula 4)	240,000			240,000
Ajuste no. 4 por el reconocimiento de la utilidad del ejercicio generada por las subsidiarias (cédula 4)	259,200	159,800	60,800	479,800
Compra de acciones de la subsidiaria Servicios el 31 de diciembre de 2002 (40%)			1,000,000	1,000,000
Ajuste no. 5 valuación de las acciones de Servicios por la compra adicional del 40% de acciones (cédula 5)	<u> </u>	<u> </u>	<u>30,400</u>	<u>30,400</u>
Valor de la inversión en acciones al 31 diciembre de 2002 (cédula 6)	<u>\$3,548,800</u>	<u>\$2,497,300</u>	<u>\$2,060,800</u>	<u>\$8,106,900</u>

4.2.1.7.1 ASIENTOS DE AJUSTE

Los siguientes son los ajustes que se proponen para ser contabilizados en la controladora Químicos, S. A. de C. V.

Ajuste 1

Crédito Mercantil	\$ 42,400	
Inversiones en acciones	1,304,800	
Exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición		\$1,347,200

Para registrar la diferencia entre el valor en libros y el costo de adquisición de las acciones a la fecha de su compra (neto \$1,304,800).

Ajuste 2

Inversión en acciones	\$ 87,900	
Crédito Mercantil		\$ 12,000
Exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición		75,900

Para registrar la valuación de la inversión en acciones por la participación en los ajustes efectuados al RETAN acumulado al 31 de diciembre de 2002.

Ajuste 3

Bancos	\$ 240,000	
Inversiones en acciones		\$ 240,000

Para registrar el cobro de los dividendos pagados por la subsidiaria Productos (el importe se encontraba como partida en conciliación bancaria).

Ajuste 4

Inversiones en acciones	\$ 479,800	
Participación en los resultados de las subsidiarias.		\$ 479,800

Registro de la participación en las utilidades del ejercicio 2002 de compañía subsidiaria, en la inversión en acciones.

Ajuste 5

Inversiones en acciones	\$ 30,400	
Crédito Mercantil		\$ 30,400

Para registrar en la inversión en acciones la diferencia entre el valor en libros y el costo de adquisición, por la segunda compra de acciones de la compañía Productos.

Ajuste 6

Exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición.	\$ 275,300	
Otros Ingresos		\$ 275,300

Registro de la aplicación (amortización) del exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición a los resultados del ejercicio (por Productos 20% sobre \$1,329,600 es igual \$265,920 correspondiente al ejercicio 2002 y por Industrias 10% sobre \$93,500 es igual a \$9,350 correspondiente a 6 meses); suma total \$275,270 se cierra en \$275,300

Ajuste 7

Exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición.	\$ 265,900	
Resultados Acumulados		\$ 265,900

Registro de la aplicación (amortización) del exceso del valor en libros sobre el costo de adquisición a los resultados del ejercicio (por Productos 20% sobre \$1,329,600 es igual \$265,920 correspondiente a 1 al ejercicio de 2001; se cierra la cantidad a \$265,900

**4.2.1.7.2 ASIENTOS DE AJUSTE EN ESQUEMAS DE MAYOR EN LA
CONTABILIDAD DE QUÍMICOS**

Inversiones en acciones Subcuenta Químicos				Inversión en acciones Subcuenta Industrias				Inversión en acciones Subcuenta Servicios			
SI	2,200,000	240,000	3	SI	2,244,000			SI	2,000,000	42,400	1
1	1,279,200			1	68,000			2	12,000		
2	50,400			2	25,500			4	60,800		
4	259,200			4	159,800			5	30,400		
	<u>3,788,800</u>	<u>240,000</u>			<u>2,497,300</u>				<u>2,103,200</u>	<u>42,400</u>	
SF	3,548,800			SF	2,497,300				<u>2,060,800</u>		
NA	<u>1,348,800</u>			NA	<u>253,300</u>			NA	<u>60,800</u>		
Crédito Mercantil Servicios				Exceso del valor en libros s/el costo Productos (Subcuentas)				Exceso del valor en libros s/el costo Industrias (Subcuenta)			
1	42,400	12,000	2	6	265,900	1,279,200	1	6	9,400	68,000	1
		30,400	5	7	265,900	50,400	2			25,500	2
	<u>42,400</u>	<u>42,400</u>			<u>531,800</u>	<u>1,329,600</u>			<u>9,400</u>	<u>93,500</u>	
						<u>797,800</u>				<u>84,100</u>	
Participación en los resultados de Subsidiarias. Químicos (Subcuenta)				Participación en los resultados de subsidiarias. Industrias (subcuenta)				Participación en los resultados de subsidiarias. Servicios (subcuenta)			
		259,200	4			159,800	4			60800	4
Bancos				Inversiones en acciones (Cuenta de Mayor)				Participación en los resultados de subsidiarias (Cuenta de mayor)			
3	240,000			SI	6,444,000	42,400	1			479,800	4
				1	1,347,200	240,000	3				
				2	87,900						
				4	479,800						
				5	30,400						
					<u>8,389,300</u>	<u>282,400</u>					
				SF	8,106,900						
				NA	<u>1,662,900</u>						

Otros Ingresos		Resultados acumulados		Exceso del valor en libros s/el costo. (Cuenta de mayor)					
	275,300	6		265,900	7	6	275,300	1,347,200	1
						7	265,900	75,900	2
							541,200	1,423,100	
								881,900	

SI Saldo Inicial

NA Neto de ajustes

SF Saldo Final

4.2.1.8 NOTAS**Índice****Comentario**

- 1.- La compañía Servicios, S. A. de C. V. Al 30 de junio de 2002 aún no tenía la calidad de subsidiaria, por que a esa fecha la controladora sólo poseía el 40% de las acciones, por lo tanto habrá que hacer otra valuación de acciones al 31 de diciembre de 2002 por que a esa fecha la controladora compró un 40% adicional de acciones, para completar una tenencia del 80%.
- 2.- Esta cédula sirve para realizar el inicio de la valuación de las acciones en las que se toma como base el capital contable a la fecha de adquisición de las acciones, sin embargo más adelante se podrá ver el resultado consolidado ya con eliminaciones.
- 3.- Los movimientos existentes en el capital contable de las subsidiarias como son el pago de dividendos por Productos, S. A. de C. V. y los ajustes que se realizaron al exceso o insuficiencia en el capital contable (RETAN acumulado) en las subsidiarias, tendrán efecto en la valuación de la inversión en acciones de las subsidiarias.
- 4.- Las utilidades del 1 de enero al 30 de junio de 2002 de las subsidiarias Industrias y de Servicios por \$210,000 y \$102,000 respectivamente, corresponden a los otros accionistas y no a la controladora, porque al 30 de junio de 2002 se adquirieron las acciones.

- 5.- Las utilidades generadas durante todo el año por la subsidiaria Productos, S. A. de C. V. le corresponde participar a la controladora en el porcentaje que posee de la tenencia accionaria (80%) desde el año de 2000.
- 6.- La utilidad generada por Servicios durante el segundo semestre del año 2002, le corresponde el 60% a los otros accionistas, ya que la participación adicional que adquirió la controladora del 40% de las acciones fue precisamente hasta el 31 de diciembre de 2002.
- 7.- Para efecto de valuar las acciones por el método de participación a la fecha de la consolidación se consideraron las utilidades de las subsidiarias de todo el ejercicio (ver cédula 2).
- 8.- De esta cédula se desprende la determinación del exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones que resultó de la valuación de la inversión en acciones por la compra adicional, cuyo monto ascendió a \$30,400, mismo que deberá registrarse en la contabilidad de la controladora, en el renglón de intangibles como un crédito mercantil.
- 9.- Esta cédula servirá para preparar los asientos de valuación de la inversión en acciones, por la compra adicional del 40% de acciones de la subsidiaria Servicios, S. A. de C. V. que se adquirió el 31 de diciembre de 2002, y la eliminación correspondiente.
- 10.- La inversión en acciones de subsidiarias al 31 de diciembre de 2002 deberá arrojar el saldo de \$8,106,900; como la controladora Químicos no ha realizado esta valuación, deberá mostrarse en la hoja de trabajo como ajustes contables, mismos que deben registrarse en la contabilidad de Químicos, S. A. de C. V. por cada una de las subsidiarias a manera de subcuentas pertenecientes a la cuenta de mayor que representa la inversión en acciones de subsidiarias.

11.- Los ajustes contables deben contabilizarse por cada movimiento que sufrió el capital contable de las subsidiarias, a partir de la fecha de adquisición de las acciones, como se muestra en la cédula 7.

CÉDULA 8**4.2.2. Asientos de Ajuste****4.2.2.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES REALIZADAS ENTRE COMPAÑÍAS DEL GRUPO Y CORRESPONDIDAS CON LAS BALANZAS DE COMPROBACIÓN DE CADA COMPAÑÍA, PRESENTADAS EN ESQUEMAS DE MAYOR -CEDULA 1-**

Se hará referencia a las operaciones intercompañías mencionadas en el punto 4.1.2.1 a través del inciso que proporcionan los datos

QUÍMICOS

Ingresos por rentas intercompañías		Cuentas por cobrar intercompañías		Ints. Ganados intercompañías	
	600,000 (a)	(a)	300,000		20,000 (h)
	500,000 (b)	(b)	100,000		
	1,100,000 (s)	(h)	400,000		
		(s)	800,000		

Gastos de Admón. y venta intercompañías renta y fletes		Cuentas por pagar intercompañías		Equipo de transporte Activo Fijo	
(b)	500,000		100,000		600,000 (g)
(f)	450,000				
(s)	950,000				

INDUSTRIAS

Ventas intercompañías		Costo de ventas intercompañías		Depreciación acumulada	
	2,100,000 (c)	(c)	2,100,000	(g)	136,000

Ingresos por venta de activo
fijo intercompañías

550,000 (g)

Costo de venta de activo fijo
intercompañías

(g) 544,000

PRODUCTOS

Gastos de admón. por rentas
y fletes intercompañías

(a) 600,000

(f) 980,000

(s) 1,580,000

Cuentas por pagar
intercompañías

300,000

200,000

400,000

900,000

Intereses pagados
intercompañías

(h) 20,000

Inventarios

(c) 2,100,000

Bancos

2,100,000

SERVICIOS

Ventas (servicios)
intercompañías

1,430,000 (f)

Cuentas por cobrar
intercompañías

(f) 200,000

Equipo de transporte

(g) 550,000

Nota 1, 2 y 3 Ver sección de notas

4.2.2.2 ASIENTOS DE ELIMINACIÓN DE OPERACIONES INTERCOMPAÑÍAS

- A -		<u>Parcial</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Ingresos por rentas intercompañías	Químicos		\$1,100,000	
Intereses ganados intercompañías	Químicos		20,000	
Cuentas por pagar intercompañías	Industrias	\$ 100,000		
	Productos	<u>900,000</u>	1,000,000	
Equipo de transporte	Industrias		680,000	
Ventas intercompañías	Industrias	2,100,000		
	Servicios	<u>1,430,000</u>	3,530,000	
Ingresos por ventas de activo fijo	Industrias		550,000	
Cuentas por cobrar intercompañías	Químicos	\$ 800,000		
	Servicios	<u>200,000</u>		\$1,000,000
Gastos de Admón y venta intercompañías	Industrias	\$ 950,000		
	Productos	<u>1,580,000</u>		2,530,000
Costo de ventas intercompañías	Industrias			1,900,000
Depreciación acumulada	Industrias			136,000
Inventarios	Industrias			200,000
Costo por venta de activo fijo	Industrias			544,000
Intereses pagados intercompañías	Productos			20,000
Equipo de transporte	Servicios		<u> </u>	<u>550,000</u>
			<u>\$6,880,000</u>	<u>\$6,880,000</u>

Para eliminar todas las operaciones entre las empresas del grupo (Químicos, Productos, Industrias y Servicios) que se llevaron a cabo durante el período de consolidación de 2002.

**4.2.2.3 ASIENTOS DE ELIMINACIÓN EN ESQUEMAS
DE MAYOR DE LAS OPERACIONES
INTERCOMPAÑÍAS**

Ingresos por Rentas Intercompañías		Intereses ganados Intercompañías		Cuentas por pagar Intercompañías	
A)	1,100,000	A)	20,000	A)	1,000,000

Equipo de Transporte		Ventas Intercompañías		Ingresos por venta de activo fijo	
A)	680,000	A)	3,530,000	A)	550,000
S)	130,000				
	550,000 (A)				

Cuentas por cobrar Intercompañías		Gastos de Admón. y venta intercompañías		Costo de ventas Intercompañías	
	1,000,000 (A)		2,530,000 (A)		1,900,000 (A)

Depreciación acumulada		Costo de venta de activo fijo		Intereses pagados Intercompañías	
	1,000,000 (A)		2,530,000 (A)		1,900,000 (A)

Inventarios	
	200,000 (A)

Nota 4 Ver sección de
notas

4.2.2.4 NOTAS

Índice	Comentario
1.-	El pago de dividendos se registra como ajuste en los libros de la controladora.
2.-	La cuenta de utilidades acumuladas se elimina durante el proceso de la eliminación de la inversión en acciones de la subsidiaria, contra el capital contable de las subsidiarias.
3.-	El saldo doble raya de cada cuenta es el que se eliminará, es decir el asiento de eliminación se hará cancelando el saldo subrayado que arroja cada cuenta. Esto permitirá realizar un solo asiento de eliminación, en vez de uno por cada operación.
4.-	Los saldos de estas cuentas serán traspasadas a la hoja de trabajo de consolidación con la referencia (A) que servirá para identificar la eliminaciones de las operaciones que fueron realizadas entre las compañías del grupo.

CÉDULA 9**4.2.3 Eliminación de la inversión en acciones de la controladora****4.2.3.1 DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA Y MINORITARIA DE LAS UTILIDADES DE LAS SUBSIDIARIAS**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Determinación de la Participación Contable por Periodos				
Periodo de participación	Del 1 - I al 31 - XII	Del 1 - VII al 31 - XII	Del 1 - VII al 31 - XII	
Utilidad del periodo de consolidación (cédula 4)	\$ 324,000	\$ 188,000	\$ 152,000	\$ 664,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria	80%	85%	40%	
Minoritaria y otros	20%	15%	60%	
Monto de la participación:				
Mayoritaria	\$ 259,200	\$ 159,800	\$ 60,800	\$ 479,800
Minoritaria y otros	<u>64,800</u>	<u>28,200</u>	<u>91,200</u>	<u>184,200</u>
Utilidad que forma parte de la consolidación (cédula 4)	\$ 324,000	\$ 188,000	\$ 152,000	\$ 664,000
Utilidad de los accionistas minoritarios del Estado de Situación Financiera (cédula 4.1)	-	<u>210,000</u>	<u>102,000</u>	<u>312,000</u>
Utilidad del ejercicio (Cédulas 2 y 10)	<u>\$ 324,000</u>	<u>\$ 398,000</u>	<u>\$ 254,000</u>	<u>\$ 976,000</u>
Desglose del interés minoritario				
Previo a la compra de acciones	\$ -	\$ 210,000	\$ 102,000	\$ 312,000
Posterior a la compra de acciones y que corresponde a los resultados consolidados	<u>64,800</u>	<u>28,200</u>	<u>91,200</u>	<u>184,200</u>
Total interés minoritario de utilidades	<u>\$ 64,800</u>	<u>\$ 238,200</u>	<u>\$ 193,200</u>	<u>\$ 496,200</u>

Nota 1 Ver sección de notas

CÉDULA 104.2.3.2 INTEGRACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**Participación minoritaria y de otros accionistas:**

	<u>Químicos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>
Capital contable de subsidiarias al 31 - XI- 2002 sin utilidades (cédula 6)	\$4,112,000	\$2,750,000	\$2,424,000	\$9,286,000
Porcentaje de participación minoritaria.	<u>20%</u>	<u>15%</u>	<u>60%</u>	
	\$ 822,400	\$ 412,500	\$1,454,400	\$2,689,300
Compra del 40% de acciones sobre el valor en libros (cédula 6)			-1,030,400	-1,030,400
Interés minoritario del balance general (cédula 9)	<u>64,800</u>	<u>28,200</u>	<u>91,200</u>	<u>184,200</u>
Interés minoritario del Estado de Situación Financiera	<u>\$ 887,200</u>	<u>\$ 440,700</u>	<u>\$ 515,200</u>	<u>\$1,843,100</u>
Comprobación 1:				
Capital contable total al 31 - XII- 2002 (cédula 2)	\$4,436,000	\$2,938,000	\$2,576,000	\$9,950,000
Porcentaje	<u>20%</u>	<u>15%</u>	<u>20%</u>	
Participación minoritaria del Estado de Situación Financiera	<u>\$ 887,200</u>	<u>\$ 440,700</u>	<u>\$ 515,200</u>	<u>\$1,843,100</u>
Comprobación 2:				
Capital contable de subsidiarias al 31 - XII - 2002 (cédula 2)	\$4,436,000	\$2,938,000	\$2,576,000	\$9,950,000
Meos participación mayoritaria (cédula 7)	<u>3,548,800</u>	<u>2,497,300</u>	<u>2,060,800</u>	<u>8,106,900</u>
Participación minoritaria (BG) (cédula 9)	<u>\$ 887,200</u>	<u>\$ 440,700</u>	<u>\$ 515,200</u>	<u>\$1,843,100</u>

CÉDULA 11

**4.2.3.3 INFORMACIÓN QUE IDENTIFICA LAS ELIMINACIONES DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES
CONTRA EL CAPITAL CONTABLE DE SUBSIDIARIAS Y LA DETERMINACIÓN DEL INTERÉS
MINORITARIO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y DEL ESTADO DE RESULTADOS**

Asientos de eliminación	<u>Químicos</u> - B -	<u>Industrias</u> - C -	<u>Servicios</u> - D -	<u>Total</u>
Saldos del capital contable de subsidiarias a la fecha de adquisición de acciones (cédula 2):				
Capital social	\$3,218,000	\$2,081,000	\$2,172,000	\$7,471,000
Resultados acumulados	707,000	329,000	-	1,036,000
Exceso en Act. Del capital	<u>424,000</u>	<u>100,000</u>	<u>120,000</u>	<u>644,000</u>
Capital contable de subsidiarias a eliminar	\$4,349,000	\$2,510,000	\$2,292,000	\$9,151,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria (a la inversión en acciones)	80%	85%	40%	
Minoritaria (al interés min. del Estado de Situación Financiera)	20%	15%	60%	
Para eliminar la inversión en acciones	\$3,479,200	\$2,133,500	\$ 916,800	\$6,529,500
Para aplicar el interés minoritario (Estado de Situación Financiera)	<u>869,800</u>	<u>376,500</u>	<u>1,375,200</u>	<u>2,621,500</u>
Asiento de eliminación				- E -
Utilidades del período consolidante a eliminar (cédula 2, 4.1 y 9)				
		\$ 210,000	\$ 102,000	\$ 312,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria (a la inversión en acciones)		85%	40%	
Minoritaria (al interés min. del Estado de Situación Financiera)	15%	60%		
Inversión en acciones a eliminar		\$ 178,500	\$ 40,800	\$ 219,300
Interés minoritario		<u>31,500</u>	<u>61,200</u>	<u>92,700</u>
Asiento de eliminación				- F -
Capital contable al 30 - VI - 2002 (cédulas 2 y 5)				
			\$2,394,000	
Utilidad del 2o semestre (cédula 4.1)			<u>152,000</u>	
Capital contable al 31 - XII - 2002 (sin incremento del Exceso en Act. del capital)				
			\$2,546,000	
Porcentaje de compra			<u>40%</u>	
Monto a eliminar 2a compra de acciones contra el interés minoritario (porque en esta cuenta se hizo la eliminación - D -)				
				<u>\$1,018,400</u>

Asiento de eliminación	<u>Químicos</u> - B -	<u>Industrias</u> - C -	<u>Servicios</u> - D -	<u>Total</u> - G -
Ajustes habidos en el RETAN del año el cual se elimina (cédula 4)	\$ 63,000	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ 123,000
Porcentaje de participación:				
Mayoritaria	80%	85%	80%	
Minoritaria	20%	15%	20%	
Participación en inversiones en acciones a eliminar (cédula 4)	\$ 50,400	\$ 25,500	\$ 24,000	\$ 99,900
Participación minoritaria a aplicar	<u>12,600</u>	<u>4,500</u>	<u>6,000</u>	<u>23,100</u>
Asiento de eliminación	- H -			
Pago de dividendos a reversar con las utilidades acumuladas (cédula 4)	\$ 300,000			
80% correspondiente a la inversión en acciones a eliminar	\$ 240,000			
20% para el interés minoritario	<u>60,000</u>			
Asiento de consolidación				- I -
Utilidad del período de consolidación (cédula 9)	\$ 324,000	\$ 188,000	\$ 52,000	\$ <u>664,000</u>
Porcentaje de participación mayoritaria	80%	85%	40%	
Reversión de la participación en los resultados de subsidiarias contra la inversión en acciones a eliminar	<u>\$ 259,200</u>	<u>\$ 158,800</u>	<u>\$ 60,800</u>	<u>\$ 478,800</u>
Asiento de consolidación				- J -
Utilidad del período de consolidación (cédula 9)	\$ 324,000	\$ 188,000	\$ 152,000	\$ <u>664,000</u>
Porcentaje de participación minoritaria	20%	15%	60%	
Determinación del interés minoritario del estado de resultados	<u>\$ 64,800</u>	<u>\$ 28,200</u>	<u>\$ 91,200</u>	<u>\$ 184,200</u>

**4.2.3.4 ASIENTO DE ELIMINACIÓN Y DE CONSOLIDACIÓN DE LA INVERSIÓN EN ACCIONES
CONTRA EL CAPITAL CONTABLE DE LAS SUBSIDIARIAS**

- B -

Capital social	\$3,218,000	
Resultados acumulados (incl. Útil. De 2001)	707,000	
RETAN acumulado	424,000	
Inversiones en acciones de Productos		\$3,479,200
Interés minoritario (ESF)		869,800

Para eliminar la inversión en acciones contra el capital contable de la subsidiaria Productos, S. A. de C. V. (80%) al 1o de enero de 2002 (cédula 2) y la determinación del interés minoritario.

- C -

Capital social	\$2,081,000	
Resultados acumulados	329,000	
RETAN acumulado	100,000	
Inversiones en acciones de Industrias		\$2,133,500
Interés minoritario (ESF)		376,500

Para eliminar la inversión en acciones contra el capital contable (sin la utilidad del período) de la subsidiaria Industrias, S. A de C. V. (85%) al 30 de junio de 2002 (cédula 2 y la determinación del interés minoritario).

- D -

Capital Social	\$2,172,000	
RETAN acumulado	120,000	
Inversión en acciones de Servicios		\$ 916,800
Interés minoritario (ESF)		1,375,200

Para eliminar la inversión en acciones (40%) contra el capital contable (sin la utilidad del período) de la subsidiaria Servicios, S. A. de C. V. al 30 de junio de 2002 (cédula 2) y la determinación del interés minoritario.

- E -

Utilidades no consolidadas	\$ 312,000	
Inversión en acciones		\$ 219,300
Interés minoritario (ESF)		92,700

Para eliminar las utilidades no consolidantes de Industrias (\$210,000) y el Servicio (102,000) del 1o de enero al 30 de junio de 2002, la inversión en acciones por la participación correspondiente (\$178,500 y \$40,800) y la determinación del interés minoritario del Estado de Situación Financiera (Cédulas 4.1 y 9).

- F -

Interés minoritario (ESF)	\$1,018,400	
Inversiones en acciones de Servicios		\$1,018,400

Para eliminar la 2a compra de acciones (40%) de la subsidiaria Servicios, S.A. de C. V. Del 31 - XII - 2002 afectando el interés minoritario porque en esta cuenta se levó la primera eliminación por la compra del 40% de acciones (asiento - D - anterior) cédula 5.

- G -

RETAN acumulado	\$ 123,000	
Inversiones en acciones		\$ 99,900
Interés minoritario (ESF)		23,100

Para eliminar el exceso en la Act. Del capital de subsidiarias contra la inversión en acciones y la afectación interés minoritario (cédula 4).

- H -

Inversiones en acciones de Químicos	\$ 240,000	
Interés minoritario (ESF)	60,000	
Resultados acumulados		\$ 300,000

Para eliminar el pago de dividendos que realizó la subsidiaria Químicos, S. A. de C. V. (\$300,000 x 80%) cédula 4.

- I -

Participación en los resultados de subsidiarias	\$ 479,800	
Inversión en acciones		\$ 479,800

Asiento de consolidación para reversar la participación que obtuvo la controladora en los resultados de subsidiarias por las utilidades generales por Productos, Industrias y Servicios (cédula 9).

- J -

Interés minoritario (R)	\$ 184,200	
Interés minoritario (ESF)		\$ 184,200

Asiento de consolidación para determinar el interés minoritario de las utilidades del periodo de 2002 (cédula 9).

**4.2.3.4 ASIENTOS DE ELIMINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN EN ESQUEMAS DE MAYOR DE LA
INVERSIÓN
EN ACCIONES Y EL CAPITAL CONTABLE DE LAS SUBSIDIARIAS**

Capital social		RETAN acumulado		Interés minoritario (R)	
B)	3,218,000	B)	424,000	J)	184,200
C)	2,081,000	C)	100,000		
D)	2,172,000	D)	120,000		
	7,471,000	G)	123,000		
			767,000		

Inversiones en acciones (cuenta de mayor)		Interés minoritario (BG)		Participación en los resultados de las subsidiarias		
H)	240,000	E)	1,018,400	869,800 (B)	I)	479,800
	3,479,200 (B)	G)	60,000	376,500 (C)		
	2,133,500 (C)			1,375,200 (D)		
	916,800 (D)			92,700 (E)		
	219,300 (E)			23,100 (G)		
	1,018,400 (F)			184,200 (J)		
	99,900 (G)					
	479,800 (I)		1,078,400	2,921,500		
	240,000			1,843,100		
	8,346,900					
	8,106,900					

Inversión en acciones (subcuenta productos)		Inversión en acciones (subcuenta Industrias)		Inversión en acciones (subcuenta Servicios)	
H)	240,000		2,133,500 (C)		916,800 (D)
	3,479,200 (B)		178,500 (E)		40,800 (E)
	50,400 (G)		25,500 (G)		1,018,400 (F)
	259,200 (I)		159,800 (I)		24,000 (G)
	240,000		2,497,300		60,800 (I)
	3,788,800				2,060,800
	3,548,800				

Resultados (utilidades) acumulados			Utilidades no consolidantes	
B)	707,000	300,000 (H	G)	312,000
C)	329,000			
	1,036,000	300,000		
	736,000			

Nota 2 Ver sección de notas

4.2.3.6 NOTAS**Índice****Comentarios**

- 1.- Las utilidades de las subsidiarias se incluirán en el estado de resultados consolidados, a partir de la fecha en que esas compañías adquieren la calidad de subsidiarias. En este caso el monto corresponderá a los accionistas minoritario por \$184,200 y a los mayoritarios el importe de \$ 479,800 haciendo un total de \$664,000.

- 2.- El interés minoritario del balance general y de resultados por \$1,843,100 y por \$184,200 respectivamente, se comprueba en las cédulas 4.1 y 9.

4.2.4 Elaboración de la hoja de consolidación

QUÍMICOS Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
HOJA DE CONSOLIDACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002
(PESOS)

127

Cuenta o Rubro	Químicos controladora	Químicos ajustes	Saldos ajustados controladora	Productos subsidiaria	Industrias subsidiaria	Servicios subsidiaria	Suma	Eliminación		Estado de resultados	Estado de situación financiera
								Debe	Haber		
Bancos	\$ 670,000	\$ 240,000	\$ 910,000	\$ 500,000	\$ 490,000	\$ 475,000	\$ 2,375,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,375,000
Clientes	250,000	-	250,000	1,185,000	720,000	1,256,000	3,411,000	-	-	-	3,411,000
Cuentas por cobrar intercompañías	800,000	-	800,000	-	-	200,000	1,000,000	- A)	1,000,000	-	-
Inventarios	-	-	-	660,000	1,850,000	25,000	2,535,000	-	-	-	2,535,000
Inventarios del grupo	-	-	-	200,000	-	-	200,000	-	200,000	-	-
Inversiones en acciones	6,444,000	1,662,900	8,106,900	-	-	-	8,106,900	- X)	8,106,900	-	-
Inmuebles	8,006,000	-	8,006,000	-	-	-	8,006,000	-	-	-	8,006,000
Maquinaria y Equipo	-	-	-	6,130,000	2,883,000	2,935,000	11,948,000	A)	130,000	-	12,078,000
Depreciación acumulada	1,710,000	-	1,710,000	- 1,280,000	- 545,000	- 255,000	- 3,790,000	- A)	136,000	-	3,926,000
Préstamos bancarios	- 240,000	-	240,000	- 965,000	- 1,660,000	- 1,720,000	- 4,585,000	-	-	-	4,585,000
Proveedores	- 417,000	-	417,000	- 640,000	- 330,000	- 150,000	- 1,537,000	-	-	-	1,537,000
Cuentas por pagar intercompañías	-	-	-	- 900,000	- 100,000	-	- 1,000,000	A)	1,000,000	-	-
Impuestos por pagar	- 345,000	-	345,000	- 454,000	- 370,000	- 190,000	- 1,359,000	-	-	-	1,359,000
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones	-	- 881,900	- 881,900	-	-	-	- 881,900	-	-	-	881,900
Capital social	- 12,128,000	-	- 12,128,000	- 3,218,000	- 2,081,000	- 2,172,000	- 19,599,000	X)	7,471,000	-	12,128,000
Resultados acumulados	- 980,000	- 265,900	- 1,245,900	- 407,000	- 329,000	-	- 1,981,900	X)	736,000	-	1,245,900
(Exceso) insuficiencia del capital	80,000	-	80,000	- 487,000	- 130,000	- 150,000	- 687,000	X)	767,000	-	80,000
Interés minoritario (ESF)	-	-	-	-	-	-	-	X)	1,843,100	-	1,843,100
Ventas	-	-	-	- 13,000,000	- 2,778,000	- 561,000	- 16,339,000	-	-	- 16,339,000	-
Ventas intercompañías	-	-	-	- 2,100,000	- 1,430,000	- 3,530,000	-	A)	3,530,000	-	-
Rentas Intercompañías	- 1,100,000	-	- 1,100,000	-	-	-	- 1,100,000	A)	1,100,000	-	-
Ingresos por rentas	- 700,000	-	- 700,000	-	-	-	- 700,000	-	-	- 700,000	-
Intereses ganados	- 362,000	-	- 362,000	-	-	- 34,000	- 396,000	A)	20,000	-	376,000
Costo de ventas	-	-	-	8,200,000	337,000	1,125,000	9,662,000	-	-	9,662,000	-
Costo de ventas intercompañía	-	-	-	-	2,100,000	-	2,100,000	A)	1,900,000	-	200,000
Gastos de administración y venta	1,261,000	-	1,261,000	2,481,000	952,000	575,000	5,269,000	-	-	5,269,000	-
Gastos de administración y venta Intercompañías	-	-	-	1,580,000	950,000	-	2,530,000	A)	2,530,000	-	-
Intereses pagados	-	-	-	105,000	206,000	35,000	346,000	A)	20,000	-	326,000
Otros ingresos	-	- 275,300	- 275,300	-	-	-	- 275,300	-	-	- 275,300	-
Efecto monetario (favorable)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
desfavorable	- 69,000	-	69,000	- 78,000	- 38,000	11,000	- 174,000	-	-	- 174,000	-
Ingresos por venta de activo fijo	-	-	-	-	- 550,000	- 550,000	-	A)	550,000	-	-
Costo de venta de activo fijo	-	-	-	-	544,000	-	544,000	A)	544,000	-	-
Provisión de ISR y PTU	540,000	-	540,000	388,000	189,000	127,000	1,244,000	-	-	1,244,000	-
Participación en los resultados de subsidiarias	-	- 479,800	- 479,800	-	-	-	- 479,800	X)	479,800	-	-
Interés minoritario (R)	-	-	-	-	-	-	-	X)	184,200	-	184,200
Utilidades no consolidantes	-	-	-	- 210,000	- 102,000	- 312,000	-	X)	312,000	-	-
Pérdidas y ganancias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	- 979,100	979,100
Suma	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,280,000	\$ 16,280,000	\$ -	\$ -

Nota 1 Ver sección de notas

**4.2.4.1 CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD CONTABLE DE LA CONTROLADORA Y SUS SUBSIDIARIAS
Y LA ELIMINACIÓN DE LAS OPERACIONES DE RESULTADOS INTERCOMPAÑÍAS**

	<u>Productos</u>	<u>Industrias</u>	<u>Servicios</u>	<u>Total</u>	<u>Químicos</u>	<u>Total consolidado</u>
Utilidad del periodo que se consolida Cédulas 4.1 y 9 (sólo de subsidiarias)	-\$ 324,000	-\$ 188,000	-\$ 152,000	-\$ 664,000	-\$ 705,300	-\$ 1,369,300
Eliminación de operaciones intercompañías (asientos A y X)						
Cargos:						
Ingresos por ventas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000	\$ 1,100,000
Ventas	-	2,100,000	1,430,000	3,530,000	-	3,530,000
Ingresos por venta de activo fijo	-	550,000	-	550,000	-	550,000
Intereses ganados	-	-	-	-	20,000	20,000
Interés minoritario (R)	-	-	-	-	184,000	184,000
Suma de cargos:	<u>\$ -</u>	<u>\$ 2,650,000</u>	<u>\$ 1,430,000</u>	<u>\$ 4,080,000</u>	<u>\$ 1,304,000</u>	<u>\$ 5,384,000</u>
Gastos de administración y ventas	-\$ 1,580,000	-\$ 950,000	\$ -	-\$ 2,530,000	\$ -	-\$ 2,530,000
Costo de ventas	-	1,900,000	-	1,900,000	-	1,900,000
Costo de venta de activo fijo	-	544,000	-	544,000	-	544,000
Intereses pagados	20,000	-	-	20,000	-	20,000
Suma de abonos:	<u>-\$ 1,600,000</u>	<u>-\$ 3,394,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>-\$ 4,994,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>-\$ 4,994,000</u>
Utilidad consolidada al 31 de diciembre de 2002	<u>-\$ 1,924,000</u>	<u>-\$ 932,000</u>	<u>\$ 1,278,000</u>	<u>-\$ 1,578,000</u>	<u>\$ 598,700</u>	<u>-\$ 979,300</u>

Nota 2 Ver sección de notas

4.2.4.2 NOTASÍndiceConcepto

- 1.- El asiento A) corresponde a las eliminaciones de las operaciones intercompañías y el asiento X) corresponde a la eliminación de la inversión en acciones contra el capital contable de las subsidiarias y la determinación del interés minoritario. Estas cuentas están mostradas en la eliminación de la inversión en acciones con las referencias del B) al I).

- 2.- La diferencia entre la utilidad inicial \$1,369,300 contra la utilidad consolidada por \$979,100, arroja una diferencia de \$390,200 que corresponde \$184,200 del interés minoritario, \$ 6,000 de la diferencia no realizada por la venta de activo fijo por \$550,000 que tenía un costo de 544,000, de la cuál por ser de esta naturaleza y no ser relevante (1.1%) no se consideró en la consolidación según políticas de la compañía y atendiendo al boletín A-6 de la comisión de principios de contabilidad del IMCP en relación con la importancia relativa. Así por último están como partida en conciliación la utilidad no realizada de la venta de inventario por \$200,000 que en el año 2003 se deberá eliminar de igual forma de acuerdo a lo mencionado en el capítulo 3 punto 3.3.4 Eliminación de ventas intercompañías.

4.2.5 Elaboración de los cuatro Estados Financieros básicos

QUÍMICOS S. A. DE C. V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
4.2.5.1 BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

ACTIVO		
CIRCULANTE:	2002	2001
Efectivo e inversiones temporales	\$ 2,375	\$ 5,005
Cuentas por cobrar a clientes	3,411	1,126
Inventarios	2,535	745
Suma el activo circulante	8,321	6,876
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO		
Inmuebles	8,006	7,365
Maquinaria y Equipo	12,078	5,000
Suma	20,084	12,365
Depreciación acumulada	- 3,926	- 2,270
Neto de activo fijo	16,158	10,095
Suma de activo fijo	\$ 24,479	\$ 16,971
PASIVO		
A CORTO PLAZO:		
Préstamos Bancarios	\$ 4,585	\$ 244
Proveedores	1,537	1,010
Impuestos por pagar	1,359	530
	7,481	1,784
Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones	882	1,055
Suma el pasivo	8,363	2,839
CAPITAL		
Capital social	12,128	12,128
Insuficiencia en el capital contable	- 80	- 70
Utilidades acumuladas:		
De años anteriores	1,246	615
Del ejercicio	979	265
Suma	2,225	880
Participación mayoritaria	14,273	12,938
Participación minoritaria	1,843	1,194
Suma del capital contable	16,116	14,132
Suma del pasivo y capital	\$ 24,479	\$ 16,971

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

QUÍMICOS S. A. DE C. V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
4.2.5.2 ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
INGRESOS POR:		
Ventas de mercancías	\$ 15,778	\$ 9,935
Renta de muebles	700	995
Servicios de transporte	561	-
	17,039	10,930
COSTO DE VENTAS	9,862	7,135
Utilidad Bruta	7,177	3,795
GASTOS DE OPERACIÓN		
De venta	3,200	1,996
De administración	2,069	700
Suma	5,269	2,696
Utilidad de operación	1,908	1,099
OTROS INGRESOS	275	0
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	224	119
Utilidad por operaciones continuas	2,407	1,218
ISR y PTU		
Impuesto sobre la renta	944	697
Participación de los trabajadores en las utilidades	300	100
Suma	1,244	797
Utilidad en la participación mayoritaria	1,163	421
Participación minoritaria	- 184	- 156
Utilidad consolidada	\$ 979	\$ 265

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

QUÍMICOS S. A. DE C. V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
4.2.5.3 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

	2002	2001
OPERACIÓN:		
Utilidad del ejercicio	\$ 979	\$ 265
Partida virtual que no constituye desembolso de efectivo -depreciación-	1,656	975
Cambio en activos de operación:		
Aumentos en:		
Cuentas por cobrar	- 2,285	-
Inventarios	- 1,790	- 588
Préstamos bancarios	4,341	244
Proveedores	527	470
Impuestos por pagar	829	879
Disminuciones en:		
Cuentas por cobrar	-	316
Generación de recursos en actividades de operación	4,257	1,321
FINANCIAMIENTO:		
Ajuste a la insuficiencia en el capital contable	-10	0
Rectificación a los resultados acumulados	100	
Incremento en la participación minoritaria	915	1194
Disminución en el exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones	- 173	-
Generación de recursos en actividades de financiamiento	832	1,194
INVERSIÓN:		
Construcción de la nave industrial	- 641	- 97
Adquisición de maquinaria y equipo	- 7,078	- 750
Aplicación de recursos en actividades de inversión	- 7,719	- 847
(DISMINUCIÓN) AUMENTO EN EL EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES	- 2,630	2,908
EFFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	5,005	2,097
AL FINAL DEL AÑO	\$ 2,375	\$ 5,005

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

QUÍMICOS S. A. DE C. V. Y COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS
4.2.5.4 ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 2001
(miles de pesos)
(Notas 1 y 2)

<u>Concepto</u>	<u>Capital Social</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Participación mayoritaria</u>	<u>Participación minoritaria</u>	<u>Total consolidado</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2000	\$ 12,128	-\$ 70	\$ 310	\$ 305	\$ 12,673	\$ 912	\$ 13,585
Traspaso de la utilidad del año 2002			305	-305			
Aplicación al interés minoritario					-156	438	282
Utilidad del año 2000	_____	_____	_____	265	421	-156	265
Saldos al 31 de Diciembre de 2001	\$ 12,128	-\$ 70	\$ 615	\$ 265	\$ 12,938	\$ 1,194	\$ 14,132
Traspaso de la utilidad del año 2001			265	-265			0
Ajuste a resultados de años anteriores			100		100		100
Ajuste al RETAN acumulado					-10		-10
Aplicación al interés minoritario					82	833	915
Utilidad del año 2002	_____	_____	_____	979	1163	-184	979
Saldos al 31 de diciembre de 2002	<u>\$ 12,128</u>	<u>-\$ 70</u>	<u>\$ 980</u>	<u>\$ 979</u>	<u>\$ 14,273</u>	<u>\$ 1,843</u>	<u>\$ 16,116</u>

Las notas adjuntas forman parte de este estado financiero.

Químicos y subsidiarias, S. A. de C. V.

4.2.5.5 Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2002 y 2001

(Miles de pesos)

Nota 1 - Constitución y objeto social de las empresas consolidadas:

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.- Fue constituida el 12 de mayo de 1995 conforme a las leyes mexicanas; es una sociedad mercantil cuyo objeto principal en la compra de inmuebles para darlos en arrendamiento; asimismo se dedica a la adquisición de acciones de otras empresas para fungir como tenedora.

Productos, S. A. de C. V.- Fue constituida el 1º de agosto de 2000 conforme las leyes mexicanas; es una sociedad mercantil cuyo objeto principal es la comercialización productos químicos en el mercado nacional.

Industrias, S. A. de C. V.- Fue constituida del 12 de enero de 2001 conforme las leyes mexicanas; es una sociedad mercantil cuyo objeto principal es la compra y manufactura de productos y sustancias químicas.

Servicios, S. A. de C. V.- Fue constituida el 1 de enero de 2002 conforme las leyes mexicanas; es una sociedad mercantil cuyo objeto principal es el servicio de transporte de carga en general.

Nota 2 - Resumen de las principales políticas contables:

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de la información financiera:

- a. Consolidación - Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de la controladota Químicos Mexicanos; S. A. de C. V. y de las subsidiarias Productos, S. A. de C. V., Industrias, S. A. de C. V. y Servicios, S. A. de C. V.

Todas las cuentas y operaciones intercompañías de importancia han sido eliminadas en la consolidación.

- b. Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera - Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2002 y 2001 reconocen los efectos de la inflación por cada empresa con base en las disposiciones del Boletín B-10 y sus documentos de adecuaciones, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, por lo tanto, todas las cifras e importes que ese incluyen en las notas a los mismos, se encuentran expresados a pesos de poder adquisitivo de esa misma fecha; este proceso permite que las cifras sean comparables en esos años.

Los métodos y políticas usadas para cuantificar los efectos de la inflación se mencionan a continuación:

- Inventarios - El costo real ha sido determinado y se valúa por el método de Primeras Entradas-Primeras Salidas (PEPS), se consideró como partida actualizada, debido a que su rotación promedio es de 40 días, este inventario forma parte de las partidas monetarias.
- Inmuebles, maquinaria y equipo - Se valúan a su costo de adquisición y se actualizan en términos de poder adquisitivo a la fecha del estado de situación financiera -consolidado-. La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula en función de su vida útil y se actualiza al igual que la inversión que le es relativa.

- Cuentas del capital contable - Están actualizadas con factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor publicado por el Banco de México.
 - Resultado por posición monetaria - Representa el efecto favorable o desfavorable de la inflación sobre el poder adquisitivo de las partidas monetarias y se determina aplicando al activo o pasivo neto al principio del ejercicio, el factor de inflación y a la variación mensual en dicho activo o pasivo monetario neto, el factor del cierre de dicho mes al final de ejercicio.
 - (Exceso) insuficiencia en la actualización del capital contable - Surgió como resultado de la actualización de los activos no monetarios, inventarios, inmuebles, maquinaria, capital contable y resultados acumulados y representan el beneficio derivado de la inflación en la inversión de los accionistas.
- c. Inversiones en valores - Valuadas al costo de adquisición, la cuál es similar a su valor de mercado; los rendimientos se registran en el periodo en que se generan.
- d. Plan de remuneraciones al retiro - Debido a la reciente constitución de las empresas consolidadas y por la contratación temporal de su personal, aún no se crea el pasivo laboral correspondiente.
- e. Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones - Se obtuvo como consecuencia de la adquisición de las acciones de subsidiarias, a un precio inferior que en el valor en libros que le es relativo. Esta diferencia se amortizará en cinco años, plazo que se estima que las subsidiarias adquiridas quedarán integradas al resto del grupo.

- f. Impuesto sobre la Renta y Participación de lo Trabajadores en las Utilidades -
Se registra conforme se causa según las disposiciones fiscales en vigor.

Nota 3 - Proporción de la inversión de la controladota en las subsidiarias:

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V., controladota del grupo consolidado, mantiene la siguiente proporción de la inversión en acciones en el capital contable de las subsidiarias, desde la fecha de adquisición que se indica:

<u>Fecha de adquisición</u>	<u>Subsidiaria</u>	<u>Participación</u>	<u>Importe</u>
31-XII-2000	Productos, S. A. de C. V.	80%	\$3,548,800
30-VI-2002	Industrias, S. A. de C. V.	85%	2,497,300
30-VI-2002	Servicios, S. A. de C. V.	80%	<u>2,060,800</u>
			<u>\$8,106,900</u>

La compañía Productos, S. A. de C. V. adquirió la calidad de subsidiaria el 31 de diciembre de 2002, por que la controladota a esa fecha compró un 40% adicional del 40% que ella poseía desde el 30 de junio de ese año. Las cuentas de resultados de esa subsidiaria se incluyen en la consolidación a partir del periodo del 1° de julio al 31 de diciembre de 2002.

Nota 4 - Efectos en la situación financiera consolidada por la incorporación de Subsidiarias:

Al haberse adquirido el 30 de junio de 2002 las acciones de las subsidiarias Industrias, S. A. de C. V. y de Servicios, S. A. de C. V., las cifras de los estados financieros del ejercicio actual no son comparables con las del ejercicio anterior; los efectos de esta incorporación de subsidiarias en la situación financiera, en los cambios y en los renglones más significativos, se presentan en la página siguiente.

En la situación financiera:

Incremento en los activos totales	\$7,778,000
Disminución en el capital de trabajo	\$3,962,000
Incremento	\$5,697,000

a) En los cambios en la situación financiera:

Incremento en los inmuebles, maquinaria y equipo	\$5,818,000
Incremento en el Capital Social	\$4,253,000
Incremento en el pasivo por préstamos bancarios	\$4,341,000
Incremento en la utilidad del ejercicio	\$ 642,000

b) En los renglones del estado de resultados:

Incremento en los ingresos por venta y transporte	\$3,339,000
Incremento en los gastos de administración y venta	\$1,527,000
Incremento en el costo de ventas	\$1,462,000

Nota 5 - Impuestos por pagar:

El saldo al 31 de diciembre de 2002 y 2001 se integra como sigue:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Impuesto al valor Agregado	\$ 523	\$ 162
10% retenido sobre honorarios	21	15
15% retenido sobre asistencias técnicas	83	48
Impuesto sobre productos de trabajo	72	35
Impuesto sobre la renta	<u>660</u>	<u>270</u>
	<u>\$ 1,359</u>	<u>\$ 530</u>

Nota 6 - Partes relacionadas:

Las compañías del grupo realizan operaciones con compañías afiliadas y con sus accionistas que son personas físicas principalmente, por concepto de arrendamiento, servicios administrativos y de control y administración de personal.

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2002 y 2001 son los siguientes:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>
Clientes:		
Elpre, S. A. de C. V.	\$ 267	\$ 369
Asesoría KCOR & LLOR, S. A. de C. V.	<u>50</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 317</u>	<u>\$ 369</u>
Proveedores:		
Pat Bune, S. A. de C. V.	(\$ 187)	(\$ 178)
Accionistas	<u>(170)</u>	<u>(101)</u>
	<u>(\$ 357)</u>	<u>(\$ 279)</u>

Nota 7 - Capital Social:

El capital social está representado por 100,000 accionistas Serie "A" ordinarias, nominativas e íntegramente suscritas y pagadas con valor de \$1,000 cada una, que hacen un total de \$10,000,000 mas \$2,128,000 por efectos de la actualización. Todas confieren iguales derechos y obligaciones a sus tenedores.

Nota 8 - Corrección a los resultados de ejercicios anteriores-Resultados acumulados:

Como se muestra en los estados financieros adjuntos, la compañía controladota canceló el pasivo y el efecto en los resultados acumulados correspondientes, por ser improcedente una compra de material, en la cual se había creado el pasivo por proveedores.

Nota 9 - Utilidades por aplicar:

- a) En caso de distribución de dividendos estarán sujetos a la tasa del 53.85% por concepto del impuesto sobre la renta, y de distribuirse a personas físicas se retendrá adicionalmente el 7.69%. Si los dividendos provienen de una cuenta de utilidad fiscal neta no existirá impuesto a cargo de la empresa y de distribuirse a personas físicas la retención equivaldrá al 7.57%.
- b) Por disposición de la Ley de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas deberá separarse anualmente el 5% como mínimo para constituir el fondo de reserva, hasta que ascienda a la quinta parte del capital social.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

4.2.5.6 Comentarios adicionales del caso práctico.

Dentro de las operaciones intercompañías se llevó a cabo una compra venta de equipo de transporte (activo fijo) entre las compañías consolidadas, de la cuál se generó una utilidad no realizada de \$ 6,000, que de acuerdo a políticas de la compañía y a Principios de Contabilidad, no se llevó a cabo asiento de eliminación por su poca importancia, en relación a los montos de las utilidades generadas por las subsidiarias y por la controladora.

Como consecuencia de ello, no debe olvidarse preparar la bitácora para controlar en años subsiguientes la eliminación derivada de esta operación que se llevo a cabo en el año de 2002. El cuadro de eliminaciones futuras de esta transacción se preparará en base a la vida útil del bien, ver cuadro siguiente:

Año	Activo fijo inicial	Activo fijo	Dif. para Elimin.	Acum	Acum	Dif. para Elim.	Gastos Del Año	Result. Acum
2002	\$ 680,000	\$ 550,000	\$ 130,000	\$ 136,000	-	-\$ 136,000	\$ 6,000	-
2003	680,000	550,000	130,000	204,000	68,750	- 135,250	- 750	6,000
2004	680,000	550,000	130,000	272,000	138,500	- 134,500	- 750	5,250
2005	680,000	550,000	130,000	340,000	206,250	- 133,750	- 750	4,500
2006	680,000	550,000	130,000	408,000	275,000	- 133,000	- 750	3,750
2007	680,000	550,000	130,000	476,000	343,750	- 132,250	- 750	3,000
2008	680,000	550,000	130,000	544,000	412,500	- 131,500	- 750	2,250
2009	680,000	550,000	130,000	612,000	418,250	- 130,750	- 750	1,500
3000	680,000	550,000	130,000	680,000	550,000	- 130,000	- 750	750

Si el equipo de transporte continúa en uso después del año 3000 (fecha de término de la vida probable, cuyo equipo está totalmente depreciado) las eliminaciones posteriores serán iguales a la realizada en ese año y si el bien se vendiera o se diera de baja antes de ese año, entonces corresponderá hacer la última eliminación de esta operación de venta de activo fijo que se originó en el año 2002, conforme a este cuadro.

4.2.5.7 Anexos Hojas de Distribución

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.

Hoja de distribución de activo

Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

Anexo 1

	<u>Efectivo e inversiones temporales</u>	<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>	<u>Inventarios</u>	<u>Inmuebles, maquinaria y equipo</u>	<u>Inversiones en acciones</u>	<u>Total</u>
Caja	\$ 35,000					\$ 35,000
Bancos	135,000					135,000
Inversiones temporales	500,000					500,000
Clientes terceros		\$ 250,000				250,000
Cuentas por cobrar intercompañías		800,000				800,000
Inventarios			\$ 0			0
Inventarios del grupo			0			0
Inversiones en acciones					\$ 6,444,000	6,444,000
Edificio de Santa Clara				\$ 3,847,657		3,847,657
Edificio de Naucalpan				4,158,343		4,158,343
Depreciación acumulada Santa Clara				-821,820		-821,820
Depreciación acumulada Naucalpan				-888,180		-888,180
						0
Total de activo	<u>\$ 670,000</u>	<u>\$ 1,050,000</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 6,296,000</u>	<u>\$ 6,444,000</u>	<u>\$ 14,460,000</u>

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de pasivo y capital
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

	<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Proveedores</u>	<u>Impuestos por pagar</u>	<u>Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Exceso) insuficiencia en el capital contable</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total</u>
Proveedores mantenimiento		-250,200						-250,200
Proveedores suministros		-166,800						-166,800
Documentos por pagar a corto plazo	-72,000							-72,000
Documentos por pagar a largo plazo	-159,120							-159,120
Intereses por pagar	-8,880							-8,880
ISR por pagar			0					0
IMPAC por pagar			-42,400					-42,400
IVA por pagar			-300,000					-300,000
Otros impuestos			-2,600					-2,600
Cuentas por pagar intercompañías		0						0
Capital social					-12,128,000			-12,128,000
Resultados acumulados							-980,000	-980,000
Exceso o insuficiencia del capital						80,000		80,000
Total de pasivo	-240,000	-417,000	-345,000	0	-12,128,000	80,000	-980,000	-14,030,000

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de resultados
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

	Ventas de mercancías	Renta de inmuebles	Servicios de transporte	Costo de ventas	Gastos de de venta	Gastos de administración	Otros ingresos (gastos) neto	Intereses neto	Repomo	Impuesto sobre la renta	P.T.U.	Participación en subsidiaria	Total	
Ventas textil	0												0	
Ventas pigmentos	0												0	
Ventas químicos funcionales	0												0	
Ventas electrónicos							0						0	
Rentas intercompañías		-1,100,000											-1,100,000	
Rentas terceros		-700,000											-700,000	
Ingresos por venta de activo fijo							0						0	
Intereses ganados							-362,000						-362,000	
Intereses pagados				0			0						0	
Costo de venta textil				0									0	
Costo de venta pigmentos				0									0	
Costo de venta químicos funcionales				0									0	
Costo de venta electrónicos				0									0	
Costo de ventas de rentas				0									0	
Costo de venta de venta de activo fijo				0									0	
Gastos de administración y venta intercompañías					1,261,000	0							1,261,000	
Gastos de administración y venta intercompañías						0							0	
Efecto monetario favorable								-69,000					-69,000	
Impuesto sobre la renta y P.T.U.									339,500		200,500		540,000	
Total resultados	0	-1,800,000	0	0	1,261,000	0	0	-362,000	-69,000	339,500	200,500	0	-430,000	
													Total activo	14,460,000
													Total de pasivo y capital	-14,030,000
													Total de resultados	-430,000
													Comprobación	0

Productos, S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de activo
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002
 Anexo 2

	<u>Efectivo e inversiones Temporales</u>	<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>	<u>Inventarios</u>	<u>Inmuebles maquinaria y equipo</u>	<u>Inversiones en acciones</u>	<u>Total</u>
Caja	35,000					35,000
Bancos	240,000					240,000
Inversiones temporales	225,000					225,000
Clientes terceros		1,185,000				1,185,000
Cuentas por cobrar intercompañías		0				0
Inventarios Pigmentos			300,000			300,000
Inventarios Textil			130,000			130,000
Inventarios Químicos funcionales			180,000			180,000
Inventarios Electrónicos			50,000			50,000
Inventarios del grupo			200,000			200,000
Inversiones en acciones					0	0
Edificio de Santa Clara				0		0
Edificio de Naucalpan				0		0
Depreciación acumulada Santa Clara				0		0
Depreciación acumulada Naucalpan				0		0
Mobiliario y Equipo				6,130,000		6,130,000
Depreciación de Mobiliario y Equipo				-1,280,000		-1,280,000
Total de activo	500,000	1,185,000	860,000	4,850,000	0	7,395,000

Productos, S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de pasivo y capital
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

	<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Proveedores</u>	<u>Impuestos por pagar</u>	<u>Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Exceso) insuficiencia en el capital contable</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total</u>
Proveedores mantenimiento								0
Proveedores suministros								0
Proveedores nacionales		-444,000						-444,000
Proveedores extranjeros		-196,000						-196,000
Documentos por pagar a corto plazo	-306,004							-306,004
Documentos por pagar a largo plazo	-655,000							-655,000
Intereses por pagar	-3,996							-3,996
ISR por pagar			-281,750					-281,750
IMPAC por pagar								0
IVA por pagar			-172,250					-172,250
Otros impuestos								0
Cuentas por pagar intercompañías		-900,000						-900,000
Capital social					-3,218,000		-3,218,000	-3,218,000
Resultados acumulados							-407,000	-407,000
Exceso o insuficiencia del capital						-487,000		-487,000
Total pasivo y capital	-965,000	-1,540,000	-454,000	0	-3,218,000	-487,000	-407,000	-7,071,000

Industrias, S. A de C. V.
 Hoja de distribución de activo
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002
 Anexo 3

	<u>Efectivo e inversiones temporales</u>	<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>	<u>Inventarios</u>	<u>Inmuebles, maquinaria y equipo</u>	<u>Inversiones en acciones</u>	<u>Total</u>
Caja	35,000					35,000
Bancos	155,000					155,000
Inversiones temporales	300,000					300,000
Clientes terceros		720,000				720,000
Cuentas por cobrar intercompañías		0				0
Inventarios Pigmentos			600,000			600,000
Inventarios Textil			800,000			800,000
Inventarios Químicos funcionales			400,000			400,000
Inventarios Electrónicos			50,000			50,000
Inventarios del grupo			0			0
Inversiones en acciones					0	0
Edificio de Santa Clara				0		0
Edificio de Naucalpan				0		0
Depreciación acumulada Santa Clara				0		0
Depreciación acumulada Naucalpan				0		0
Mobiliario y Equipo				2,883,000		2,883,000
Depreciación de Mobiliario y Equipo				-545,000		-545,000
Total de activo	490,000	720,000	1,850,000	2,338,000	0	5,398,000

Industrias S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de pasivo y capital
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002
 Anexo 3

	<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Proveedores</u>	<u>Impuestos por pagar</u>	<u>Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Exceso) insuficiencia en el capital contable</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total</u>
Proveedores mantenimiento								0
Proveedores suministros								0
Proveedores nacionales		-50,000						-50,000
Proveedores extranjeros		-280,000						-280,000
Documentos por pagar a corto plazo	-448,987							-448,987
Documentos por pagar a largo plazo	-1,200,000							-1,200,000
Intereses por pagar	-11,013							-11,013
ISR por pagar			-252,694					-252,694
IMPAC por pagar								0
IVA por pagar			-117,306					-117,306
Otros impuestos								0
Cuentas por pagar intercompañías		-100,000						-100,000
Capital social					-2,081,000			-2,081,000
Resultados acumulados							-329,000	-329,000
Exceso o insuficiencia del capital						-130,000		-130,000
Total pasivo	-1,660,000	-430,000	-370,000	0	-2,081,000	-130,000	-329,000	-5,000,000

Servicios, S. A de C. V.

Hoja de distribución de activo

Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

Anexo 4

	<u>Inversiones temporales</u>	<u>Cuentas por cobrar a clientes</u>	<u>Inventarios</u>	<u>Inmuebles, maquinaria y equipo</u>	<u>Inversiones en acciones</u>	<u>Total</u>
Caja	35,000					35,000
Bancos	120,000					120,000
Inversiones temporales	320,000					320,000
Clientes terceros		1,256,000				1,256,000
Cuentas por cobrar intercompañías		200,000				200,000
Inventarios Pigmentos			0			0
Inventarios Textil			0			0
Inventarios Químicos funcionales			0			0
Inventarios Electrónicos			0			0
Inventarios (suministros)			25,000			25,000
Inventarios del grupo			0			0
Inversiones en acciones					0	0
Edificio de Santa Clara				0		0
Edificio de Naucalpan				0		0
Depreciación acumulada Santa Clara				0		0
Depreciación acumulada Naucalpan				0		0
Mobiliario y Equipo				0		0
Depreciación de Mobiliario y Equipo				0		0
Equipo de transporte				2,935,000		2,935,000
Depreciación de Equipo de transporte				-255,000		-255,000
Total de activo	475,000	1,456,000	25,000	2,680,000	0	4,636,000

Servicios, S. A. de C. V.
 Hoja de distribución de pasivo y capital
 Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2002

	<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Proveedores</u>	<u>Impuestos por pagar</u>	<u>Exceso del valor en libros sobre el costo de las acciones</u>	<u>Capital social</u>	<u>(Exceso) insuficiencia en el capital contable</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Total</u>
Proveedores mantenimiento		-75,000						-75,000
Provedores suministros		-75,000						-75,000
Provedores nacionales								0
Proveedores extranjeros								0
Documentos por pagar a corto plazo	-752,576							-752,576
Documentos por pagar a largo plazo	-956,000							-956,000
Intereses por pagar	-11,424							-11,424
ISR por pagar				-43,510				-43,510
IMPAC por pagar								0
IVA por pagar				-115,650				-115,650
Otros impuestos				-30,840				-30,840
Cuentas por pagar intercompañías		0						0
Capital social					-2,172,000			-2,172,000
Resultados acumulados							0	0
Exceso o insuficiencia del capital						-150,000		-150,000
Total pasivo	-1,720,000	-150,000	0	-190,000	-2,172,000	-150,000	0	-4,382,000

4.2.5.8 Anexos Balanzas de comprobación

Químicos Mexicanos, S. A. de C. V.

Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2001

Anexo 5

	Saldos al: 31 -XII - 2001
Bancos	\$ 4,570,000
Clientes	212,000
Cuentas por cobrar intecompañías	680,000
Inventarios	-
inventarios del grupo	-
Inversiones en acciones	2,200,000
Inmuebles	7,365,000
Maquinaria y equipo	-
Depreciación acumulada	- 1,300,000
Préstamos bancarios	- 204,000
Proveedores	- 350,000
Cuentas por pagar intercompañías	-
Impuestos por pagar	- 135,000
Capital social (10,000 acciones con valor de \$1,000 c/u)	-12,128,000
Resultados acumulados	- 615,000
(Exceso) insuficiencia del capital	70,000
Ventas	-
Rentas intercompañías	- 300,000
Ingresos por rentas	- 995,000
Intereses ganados	- 308,000
Costo de ventas	-
Costo de ventas intercompañías	-
Gastos de administración y venta	837,000
Gastos de administración y venta intercompañías	-
Intereses pagados	-
Efecto monetario favorable	- 58,000
Ingresos por venta de activo fijo	-
Costo de venta de activo fijo	-
Provisión ISR y PTU	459,000

Productos, S. A. de C. V.

Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2001

Saldos al:
31 -XII - 2001

Bancos	\$ 435,000
Clientes	914,000
Cuentas por cobrar intercompañías	-
Inventarios	575,000
inventarios del grupo	170,000
Inversiones en acciones	-
Inmuebles	-
Maquinaria y equipo	5,000,000
Depreciación acumulada	- 970,000
Préstamos bancarios	- 40,000
Proveedores	- 660,000
Cuentas por pagar intercompañías	- 680,000
Impuestos por pagar	- 395,000
Capital social (10,000 acciones con valor de \$2,900) c/u original	- 3,218,000
Resultados acumulados	- 427,000
(Exceso) insuficiencia del capital	- 424,000
Ventas	- 9,935,000
Ventas intercompañías	-
Ingresos por rentas	-
Intereses ganados	-
Costo de ventas	7,135,000
Costo de ventas intercompañías	-
Gastos de administración y venta	1,859,000
Gastos de administración y venta intercompañías	300,000
Intereses pagados	91,000
Efecto monetario favorable	- 68,000
Ingresos por venta de activo fijo	-
Costo de venta de activo fijo	-
Provisión ISR y PTU	338,000

Industrias, S. A. de C. V.

Balanza de comprobación al 31 de junio de 2002

Anexo 7

Saldos al:
30 -VI - 2002

Bancos	\$ 280,000
Clientes	280,000
Cuentas por cobrar intecompañías	-
Inventarios	2,025,000
inventarios del grupo	-
Inversiones en acciones	-
Inmuebles	-
Maquinaria y equipo	2,883,000
Depreciación acumulada	- 458,000
Préstamos bancarios	- 1,660,000
Proveedores	- 340,000
Cuentas por pagar intercompañías	-
Impuestos por pagar	- 290,000
Capital social (2,400 acciones con valor de \$750 c/u)	- 2,081,000
Resultados acumulados	- 329,000
(Exceso) insuficiencia del capital	- 100,000
Ventas	- 1,662,000
Ventas intercompañías	-
Ingresos por rentas	-
Intereses y dividendos ganados	-
Costo de ventas	376,000
Costo de ventas intercompañías	-
Gastos de administración y venta	873,000
Gastos de administración y venta intercompañías	-
Intereses pagados	33,000
Efecto monetario favorable	- 42,000
Ingresos por venta de activo fijo	-
Costo de venta de activo fijo	-
Provisión ISR y PTU	212,000

Servicios, S. A. de C. V.

Balanza de comprobación al 31 de junio de 2002

Anexo 8

	<u>Saldos al:</u> <u>30 -VI - 2002</u>
Bancos	\$ 360,000
Clientes	1,185,000
Cuentas por cobrar intercompañías	-
Inventarios	31,000
inventarios del grupo	-
Inversiones en acciones	-
Inmuebles	-
Maquinaria y equipo	2,215,000
Depreciación acumulada	- 205,000
Préstamos bancarios	- 1,028,000
Proveedores	- 65,000
Cuentas por pagar intercompañías	-
Impuestos por pagar	- 99,000
Capital social (2,400 acciones con valor de \$750 c/u)	- 2,172,000
Resultados acumulados	-
(Exceso) insuficiencia del capital	- 120,000
Ventas	- 1,774,000
Ventas intercompañías	-
Ingresos por rentas	-
Intereses ganados	- 22,000
Costo de ventas	755,000
Costo de ventas intercompañías	-
Gastos de administración y venta	825,000
Gastos de administración y venta intercompañías	-
Intereses pagados	24,000
Efecto monetario favorable	5,000
Ingresos por venta de activo fijo	-
Costo de venta de activo fijo	-
Provisión ISR y PTU	85,000

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez Melcon, Sixto,

Consolidación de Estados Financieros-fusiones y escisiones-

México, McGraw-Hill, Segunda edición, 1999

Barandiaran, Rafael,

Diccionario de términos financieros.

México, Trillas, Cuarta edición, primera reimpresión, 1998, p.p. 275

Comisión de Principios de Contabilidad,

Normas y procedimientos de auditoría,

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMPC),

México, Vigésima cuarta edición, 2004, p.p. 868

Comisión de Principios de Contabilidad,

Principios de Contabilidad generalmente aceptados,

Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMPC)

México, Vigésima edición, 2004, p.p. 869

Defliese, Jaenicke, Saullivan y Gnospelius,

Auditoría de Montgomery,

México, Limusa, Grupo Noriega, Cuarta edición, 1996

Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA) Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Estados Financieros consolidados y método de participación,
México, Trillas, Primera edición décima reimpresión 1996, p.p.112

International Accounting Standars Comité (IASC),
Normas internacionales de información financiera, Instituto Mexicano de
Contadores Públicos, A.C. (IMPC).
México, Primera edición, 2003

Martínez Castillo, Aurelio,
Consolidación de estados financieros, fusiones y escisiones,
México, McGraw-Hill, Primera impresión, 1995, p.p.209

Martínez Liñán Ramón
Consolidación y Combinación de Estados Financieros y Valuación de Inversiones
Permanentes en Acciones.
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
México, Primera edición, 2000, p.p.405

Zorrilla A., S. & Torres X., M.
Guía para elaborar la Tesis,
McGraw-Hill Interamericana de México, S.A. de C.V.,
México, Segunda edición, 1993, p.p. 90

CURSOS

Curso Práctico de Consolidación Contable
Centro de Estudios Fiscales y Administrativos, A.C.
4,5, y 6 de Septiembre de 2003, 15 horas.